



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Decreto Ejecutivo 575 del 21 de julio de 2004

Acreditada mediante Resolución N°15 del 31 de octubre de 2012

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS**

**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS
CON ÉNFASIS EN FINANZAS EMPRESARIALES**

**LA AUDITORÍA FORENSE COMO
HERRAMIENTA PARA LA TRANSPARENCIA
DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS
DE PANAMÁ**

**Trabajo presentado como requisito para optar al grado de Magister en
Administración de Negocios con Énfasis en Finanzas Empresariales**

Presentado por: Katherine Cano

Tutora: Yadira Bonilla

Panamá, septiembre, 2021.

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación primero que todo está dedicado:

A Dios Todopoderoso, por darme el ser y la sabiduría; siempre me has ayudado a salir adelante, en todo momento. En especial en los más difíciles, en las noches más frías y por eso se lo debo todo a él.

A mis padres, ya que en todo momento han estado conmigo, ya sea en las buenas y las malas.

A mis hermanos, ya que con ellos sigo siendo una persona de bien pese a cualquier tipo de enfermedad.

AGRADECIMIENTO

A Dios, por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza en los momentos débiles y por brindarme, vida, salud y bienestar durante este tiempo de estudio.

A mis padres, Marlene Yaxcelis Peralta Toribio, y José Marcos Cano Alcedo, por apoyarme en todo momento, por los valores que me han inculcado, y por haberme dado la oportunidad de tener una excelente educación en el transcurso de mi vida. Sobre todo por ser un excelente ejemplo a seguir en mi vida.

A mis hermanos, Nathalie Cristel Cano Peralta y Omar Antonio Figueroa Peralta, por ser parte de mi vida y haberme apoyado en las buenas y en las malas, sobre todo por su paciencia y amor incondicional durante estos meses de estudios donde me dieron todo su apoyo, para llenarme de fuerzas y superar los obstáculos que durante la carrera he tenido que afrontar.

A mis profesores, a quienes debo todo lo aprendido durante mi formación académica.

A mis seres queridos, que me brindaron su apoyo dándome esa fuerza para salir adelante.

“Cuando pienses en rendirte, acuérdate de la razón por la que empezaste”

Gracias

RESUMEN

En la actualidad, la auditoría utiliza novedosos métodos de fiscalización y detección del fraude propio de la auditoría forense, especialmente en la administración pública. Esto hace necesario que en nuestro país se adecuen los procesos de revisión en las entidades y se actualice al personal y funcionarios públicos para combatir todos aquellos actos que se relacionan con la corrupción y así disminuir el fraude en el manejo de los recursos públicos. En muchas situaciones por la inexperiencia en nuevas técnicas efectivas, la inoportuna actuación ante la justicia o por la interferencia política los fraudes no pueden ser identificados, ocasionando que una vez que se presentan casos ante los organismos de justicia no se cuenta con la validez jurídica necesaria y no son sancionados. El objetivo principal de esta investigación es analizar la auditoría forense como herramienta para la transparencia de la gestión de las finanzas públicas de Panamá. El tipo de investigación es descriptiva y de campo, sustentada también en una revisión documental. Dada la naturaleza de la investigación el análisis de los resultados se hizo comparando las informaciones recolectadas a una muestra de 30 funcionarios de la administración pública de Panamá, a los cuales se les aplicó un cuestionario. Finalmente, las conclusiones de esta investigación determinan que la Auditoría Forense contribuye ampliamente con la transparencia de la gestión de las entidades públicas, asimismo contribuye a asegurar la integridad de la estructura del control interno de la administración pública y asisten a la gestión administrativa en el cumplimiento de sus responsabilidades.

Palabras Clave: Auditoría forense, administración pública, fraude, transparencia.

ABSTRACT

Currently, the audit uses innovative methods of control and detection of fraud typical of forensic auditing, especially in public administration. This makes it necessary for our country to adapt the review processes in the entities and update public personnel and officials to combat all those acts that are related to corruption and thus reduce fraud in the management of public resources. In many situations due to inexperience in new effective techniques, untimely action before the justice system or political interference, frauds cannot be identified, causing that once cases are presented to the justice agencies, the necessary legal validity is not found and they are not sanctioned. The main objective of this investigation is to analyze the forensic audit as a tool for the transparency of the management of Panama's public finances. The type of research is descriptive and field, also supported by a documentary review. Given the nature of the research, the analysis of the results was made by comparing the information collected from a sample of 30 officials of the public administration of Panama, to whom a questionnaire was applied. Finally, the conclusions of this investigation determine that the Forensic Audit contributes extensively to the transparency of the management of public entities, also contributes to ensuring the integrity of the structure of internal control of the public administration and assists the administrative management in the fulfillment of its responsibilities.

Keywords: Forensic audit, public administration, fraud, transparency.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
RESUMEN.....	iv
ABSTRACT	v
ÍNDICE GENERAL	vi
LISTA DE TABLAS	viii
CAPÍTULO I. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.....	2
1.1 Descripción de la problemática.....	2
1.2 Formulación de las preguntas de investigación.....	4
1.3 Objetivos de la Investigación	4
1.3.1 Objetivo General	5
1.3.2 Objetivos Específicos	5
1.4 Justificación e Impacto.....	5
CAPÍTULO II: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA INVESTIGACIÓN	8
2.1 Antecedentes de investigación.....	8
2.2 Bases Teóricas.....	9
2.2.1 Finanzas públicas. Definición.....	9
2.2.2 Características de las Finanzas Públicas	11
2.2.3 La Administración pública en Panamá	12
2.2.4 Transparencia de la gestión de las finanzas públicas	16
2.2.5 Fraude. Definición	17
2.2.6 Tipos de Fraude	18
2.2.7 Elementos que inducen al Fraude.....	21
2.2.8 Auditoria Forense	22
2.2.9 Auditoría Forense Preventiva	23
2.2.10 Auditoría Forense Detectiva	23

2.2.11 Objetivos de la Auditoría Forense	23
2.2.12 Características de la Auditoría Forense	24
2.2.13 Técnicas de Auditoría Forense.....	25
2.2.14 Fases de la Auditoría	27
2.2.15 Procedimiento de la Auditoría Forense	29
CAPITULO III. ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN	34
3.1. Paradigma, método y/o enfoque de investigación	34
3.2. Tipo de investigación	34
3.3. Diseño de la Investigación	34
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	34
3.5. Población, muestra y muestreo	34
3.5.1. Población	34
3.5.2. Muestra.....	36
3.6. Procedimiento de la investigación.....	37
3.7 Validez y Confiabilidad de los instrumentos	37
3.8. Consideraciones éticas.....	37
3.8.1. Criterios de confidencialidad	37
3.8.2. Descripción de la obtención del consentimiento informado.....	37
3.8.3. Riesgos y beneficios conocidos y potenciales	37
CAPÍTULO IV. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	39
4.1 Técnicas de análisis de datos o hallazgos.....	39
Conclusiones.....	61
Recomendaciones.....	62
Bibliografía.....	63

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Legislación aprobada relacionada con el SIAFPA, Panamá.....	17
Tabla 2. Técnicas de Auditoría	26
Tabla 3. . Fases.....	27
Tabla 4. Estratificación de la población.....	35
Tabla 5. Años en la administración pública.....	39
Tabla 6. Cargo que ocupa actualmente	40
Tabla 7. Nivel de formación profesional.....	41
Tabla 8. Conoce la misión, visión y objetivos de la institución.....	42
Tabla 9. Conocimiento de las políticas y normativas de funcionamiento de la institución donde labora	43
Tabla 10 . Existe en la institución un plan Estratégico para el desarrollo de los objetivos	44
Tabla 11. ¿La institución cuenta con manuales de procedimientos administrativos, contables, informáticos y operativos?	45
Tabla 12. ¿Usted es supervisado de manera periódica en su gestión de trabajo?	46
Tabla 13. ¿Como controla la institución el cumplimiento de las funciones por parte de los empleados?	47
Tabla 14. ¿Con qué frecuencia se realizan auditorías internas en su departamento o área donde labora?.....	48
Tabla 15. ¿Con qué frecuencia se realizan auditorías externas en su departamento o área donde labora?.....	49
Tabla 16. Principales observaciones y recomendaciones que se han emitido a la institución en las auditorias	50
Tabla 17. Se ha implementado en la institución algún tipo de sistema de calidad	51
Tabla 18. aspectos que pueden hacer vulnerable a la institución frente algún tipo de fraude o delito interno	52

Tabla 19.....	53
Tabla 20. ¿Cómo considera los actuales controles de la institución frente a fraudes o actos de corrupción interna?.....	54
Tabla 21. Es importante la auditoría forense	55
Tabla 22. Cómo se puede prevenir un fraude en su institución	56
Tabla 23. El fraude en la administración pública se puede eliminar definitivamente	57
Tabla 24. Personas más vulnerables a cometer fraude.....	58
Tabla 25. Principales motivaciones que usted considera pueda tener un trabajador o funcionario para cometer fraude	59

LISTA DE GRAFICOS

Gráfica 1. Años en la administración pública	39
Gráfica 2. Cargo que ocupa actualmente	40
Gráfica 3. Nivel de formación profesional.....	41
Gráfica 4. Conoce la misión, visión y objetivos de la institución.....	42
Gráfica 5. Conocimiento de las políticas y normativas de funcionamiento de la institución donde labora	43
Gráfica 6. Existe en la institución un plan Estratégico para el desarrollo de los objetivos	44
Gráfica 7. ¿La institución cuenta con manuales de procedimientos administrativos, contables, informáticos y operativos?	45
Gráfica 8. ¿Usted es supervisado de manera periódica en su gestión de trabajo? ..	46
Gráfica 9. ¿Cómo controla la institución el cumplimiento de las funciones por parte de los empleados?	47
Gráfica 10. ¿Con qué frecuencia se realizan auditorías internas en su departamento o área donde labora?.....	48
Gráfica 11. ¿Con qué frecuencia se realizan auditorías externas en su departamento o área donde labora?.....	49
Gráfica 12. Principales observaciones y recomendaciones que se han emitido a la institución en las auditorias	50
Gráfica 13. Se ha implementado en la institución algún tipo de sistema de calidad ..	51
Gráfica 14. Aspectos que pueden hacer vulnerable a la institución frente algún tipo de fraude o delito interno	52
Gráfica 15. ¿Durante su carrera dentro de la institución se han presentado eventos o actos fraudulentos a nivel interno?.....	53
Gráfica 16. ¿Durante su carrera dentro de la institución se han presentado eventos o actos fraudulentos a nivel interno?.....	54

Gráfica 17. ¿Considera usted que la auditoria forense es importante como método de prevención de fraudes?.....	55
Gráfica 18. Cómo se puede prevenir un fraude en su institución	56
Gráfica 19. El fraude en la administración pública se puede eliminar definitivamente	57
Gráfica 20. Personas más vulnerables a cometer fraude.....	58
Gráfica 21. Principales motivaciones que usted considera pueda tener un trabajador o funcionario para cometer fraude	59

Introducción

El fenómeno de la corrupción en la administración pública está presente como una sombra que ensombrece la gestión de diferentes gobiernos del mundo, situación a la que nuestro país no escapa, ya que en los últimos años hemos sido testigos de diversos escándalos donde se ha puesto la luz fraudes sobre las finanzas pública, es así como vemos con frecuencia el flagelo del fraude, que a pesar de los avances tecnológicos pareciera innovarse de una manera sarcástica y adaptarse a los nuevos entornos y avances informáticos del siglo XXI.

Lamentablemente son muchos los casos donde la corrupción y el fraude han sido favorecidos por la impunidad, razón por la cual ha sido difícil detenerlos, lamentablemente son muchos los que al tomar función en un cargo público solo están a la espera de la oportunidad para enriquecerse a costas del estado.

Por lo antes expuesto se hace necesario adquirir en el seno de las administraciones y gestiones de finanzas publicas la capacitación, destrezas y habilidades que permitan a los funcionarios y colaboradores de los entes gubernamentales poder evitar toda clase de conductas fraudulentas y no permitir que se desfalque el dinero de las arcas públicas.

De acuerdo con esto surge como tema de investigación del presente trabajo la auditoría forense como herramienta para la transparencia de la gestión de las finanzas públicas de Panamá, de manera de mostrar como a través de esta y sus diferentes técnicas se puede establecer un sistema de investigación y control que provea las evidencias necesarias para prevenir por un lado y enfrentar por otro, los fraudes que se comenten en la administración pública.

El trabajo investigativo que a continuación se presenta se ha estructurado de la siguiente manera:

Capítulo I, contextualización del tema, donde se muestra una contextualización de la problemática, se formulan las preguntas, objetivos y justificación de la investigación

Capítulo II, Fundamentación teórica de la investigación, donde se muestran los antecedentes y bases teóricas de la investigación.

Capítulo III, Aspectos metodológicos de la investigación, se define el enfoque, método, tipo y diseño de investigación, así como las técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Capítulo IV, Análisis e interpretación de los resultados.

Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones del caso.

CAPÍTULO I.
CONTEXTUALIZACIÓN DE LA
PROBLEMÁTICA

CAPÍTULO I. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

1.1 Descripción de la problemática

Los casos de fraudes y actos delictivos dentro de las empresas son cada día más frecuentes. Lamentablemente este flagelo ha traspasado a las instituciones públicas en diferentes países, donde se han dado hechos de corrupción que en algunos casos han tenido implicancias internacionales y donde ha perdido mucha credibilidad la actuación de los Estados en el seguimiento y control de las finanzas públicas.

De acuerdo con el informe *Corruptions Perceptions Index* (2020), “el índice de percepción de la corrupción dibuja un pasaje sombrío del estado de la corrupción en todo el mundo. La mayoría de los países evaluados no presentan ningún avance en la lucha contra la corrupción en casi una década.

En este contexto, la auditoría forense definida por Álvarez (2014) como “una técnica que tiene como objetivo la investigación criminalística, integrada en el ámbito de la contabilidad, conocimientos jurídico-procesales y enfocada hacia habilidades en finanzas y de negocio”, representa una herramienta para que los Estados puedan tener un mayor control de los recursos financieros y de su gestión, minimizando así los riesgos de fraudes e ilícitos en las arcas públicas.

Panamá en cuanto al tema de la transparencia y la gestión financiera, no está exenta de la grave situación del manejo de las finanzas públicas, según los resultados de la encuesta de Transparencia Internacional del Barómetro Global de la Corrupción en América Latina y el Caribe 2019, la cual está a cargo de la Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana, que recientemente se ha asociado con el CIEPS, resaltaron dos aspectos de estos resultados.

En primer lugar, la distancia entre percepción de la corrupción y experiencia directa con la corrupción ha aumentado en Panamá. Este aumento de la percepción puede estar

ocasionado por distintas razones, como el escándalo de Odebrecht o la insatisfacción de la población con los resultados sociales y económicos de los gobiernos, pero lo cierto es que las altas cifras son motivo de alarma para la legitimidad del sistema político. En segundo lugar, viene tomando fuerza el reconocimiento de que en algunos lugares la corrupción pública no es producto de una anomalía o desviación, sino que en ocasiones es esperada por todos los actores, y que incluso puede volverse la regla de juego.

De este modo entendemos como la corrupción es un fenómeno multidimensional, que se presenta en todos los países con diferencias en la modalidad y los niveles jerárquicos que afecta. Los Estados pueden enfrentar severas circunstancias económicas y políticas cuando su orden democrático y constitucional es resquebrajado.

En Panamá, el delito de corrupción de servidores públicos está tipificado en el artículo 254 del Capítulo IV, concerniente a los Delitos de Blanqueo de Capitales. La corrupción entonces puede deteriorar el crecimiento y estabilidad económica de un país; la misma se relaciona con los contratos y los recursos del Estado puede privar a la población de su riqueza, interferir con los esfuerzos por fomentar el desarrollo económico, desalentar la inversión privada, y dar pie a un clima en el que los delitos financieros y otras formas de anarquía puedan prosperar.

Es importante destacar que el Estado panameño desde hace dos décadas con la reversión del Canal de Panamá, tiene dos modelos de gestión pública, los cuales están consagrados en la Constitución Política Nacional; la administración pública tradicional y la autoridad del canal de Panamá (ACP). La primera está conformada por todas las instituciones del gobierno central, entidades centralizadas, descentralizadas, autónomas y semiautónomas, así como los gobiernos locales, y la segunda por la ACP, como una agencia estatal encargada de la administración, operación y mantenimiento del Canal de Panamá.

De este modo puede un Estado ser vulnerado ante el fenómeno de la corrupción pública cuando utiliza su control sobre grandes segmentos de la economía, a fin de generar una riqueza significativa para los funcionarios del gobierno y los ejecutivos de las empresas estatales, así como para sus familias y sus socios.

En este sentido, dentro de este contexto situamos que existe un alto riesgo de corrupción que involucra a funcionarios y empleados del Estado de todos los niveles, entre ellos los que administran o trabajan en empresas estatales.

De allí el interés del tema de investigación que permita contestar la siguiente interrogante:

¿Puede la auditoría forense constituirse como una herramienta para la transparencia de la gestión de las finanzas públicas de Panamá?

1.2 Formulación de las preguntas de investigación

¿Cuáles son los procedimientos y controles de la administración pública en Panamá?

¿Cuáles son las normativas contables y administrativas de la administración pública en Panamá?

¿Cuáles son las técnicas de auditoría forense implementadas para la detección de fraudes en las empresas del Estado?

1.3 Objetivos de la Investigación

A continuación, se presentan el objetivo general y objetivos específicos, que plantea la presente investigación.

1.3.1 Objetivo General

Analizar la auditoría forense como herramienta para la transparencia de la gestión de las finanzas públicas de Panamá.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Describir los procedimientos y controles de la administración pública en Panamá.
- Definir las técnicas de auditoría forense que deben ser implementadas para la detección de fraudes en las empresas del Estado.
- Definir procedimientos de prevención de fraudes financieros en la administración pública.

1.4 Justificación e Impacto

Son muchos los países, entre ellos Panamá, que han mostrado susceptibilidad y vulnerabilidad a actos de corrupción en sus administraciones, lo que ha girado la atención a evaluar los sistemas y procesos de control interno que emplean las organizaciones o entes gubernamentales, tomando como punto de partida diversas investigaciones sobre casos de corrupción.

Es por ello, que la auditoría forense se convierte en una herramienta fundamental para la prevención que ayuda a desentrañar actos y dando con los responsables para reducir esos hechos fraudulentos que van afectando desde un punto financiero a nuestro país.

A través de la presente investigación se contribuirá al mejoramiento de las herramientas que se utilizan en la detección de fraudes y corrupción en el sector gubernamental de

Panamá, del mismo modo será una guía para que sea aplicado a otras investigaciones de corrupción en la administración pública de Panamá y de otros países.

Igualmente se contribuye en la producción científica de la línea de investigación de la Universidad Metropolitana de Educación Ciencia y Tecnología (UMECIT).

Impacto esperado:

La investigación busca sensibilizar a las empresas constructoras que lleva el proyecto mencionado, en cuanto a la importancia de poseer un plan de riesgos laborales y a los trabajadores en cuanto al cumplimiento de las medidas preventivas y de control en sus jornadas laborales.

CAPÍTULO II.
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE
LA INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO II: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 Antecedentes de investigación

Torres María de los Ángeles, Alarcón Espinosa Francisco Xavier (2017). Auditoria forense integral como fundamento de una gestión eficiente en contraposición con la corrupción y demás actos ilícitos en la administración pública. Esta investigación tiene como objetivo demostrar que con la Auditoria Forense Integral, se lograría erradicar de raíz la corrupción, por cuanto se evidenciaría de manera sustentada y motivada probables delitos por acción u omisión provocados por servidores que inobservan e incumplen la legalidad y el debido proceso en su gestión; con las consecuentes responsabilidades administrativas, civiles o penales. En conclusión se propone como mecanismo técnico de solución a la problemática de la corrupción la auditoría forense integral, que permite, al auditor interno o externo; definir su posición con ética, frente a este daño social en un contexto de control interno correctivo - preventivo, aportando a través del proceso técnico de auditoria integral evidencia suficiente, competente, pertinente, que respalde y sirva de motivación a las resoluciones administrativas y sentencias judiciales que impongan las sanciones acorde a la normativa vigente.

Vivanco Carrión, Alejandra Patricia (2018). Técnicas de auditoría forense reguladas por la OLACEFS previo al establecimiento de indicios de responsabilidad penal. Instituto de Altos Estudios Nacionales. El objetivo principal de esta investigación es determinar por qué resulta adecuado aplicar técnicas de auditoria forense en la recolección de evidencia previo al establecimiento de indicios de responsabilidad penal reguladas por la OLACEFS, la ruta a seguir es encuestar a los auditores de la Contraloría General del Estado, encargados de hacer las auditorías y por consiguiente son los encargados de evaluar las técnicas utilizadas en los sistemas de control fiscal aplicados por éstos.

Cerceño Burbano, Ameth Hiram (2019). Los Modelos de gestión de la Administración Pública Panameña. Este estudio analiza a través de la descripción y entrevistas realizadas el funcionamiento de la administración pública panameña y el marco institucional y normativo en el que se desarrolla. La carrera administrativa y el régimen laboral, la falta

de políticas públicas coherentes, la diferencias en la ejecución del presupuesto sin medición de resultados, la evaluación de los programas y proyectos, y la evaluación de los servidores públicas, presenta las grandes diferencias entre ambos modelos.

Silva Garay Francisco, Andrés Rodríguez Trejo Elia (2019), La auditoría forense, como herramienta de control para evitar la corrupción en el sector gubernamental. Este trabajo de investigación tiene como objetivo general determinar que la auditoría forense sirve como una herramienta de control para evitar casos de corrupción en las entidades gubernamentales. Las conclusiones de los autores coinciden que mediante el uso de la auditoría forense se puede evitar la corrupción, previniéndola, asimismo, detectar, comprobar y culpar actos de corrupción de los funcionarios públicos en servicio.

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 Finanzas públicas. Definición

Las finanzas del Estado constituyen la actividad económica del sector público, con su particular y característica estructura que convive con la economía de mercado, de la cual obtiene los recursos y a la cual le presta un marco de acción (Aquino, 2011).

La palabra finanza, proviene del latín medieval, del verbo latino finire, del cual emanaron el verbo finire y el término finatio, cuya significación sufrió algunas variantes, de la siguiente manera:

- En un primer período finanza se entendía como una decisión judicial, después como una multa fijada en juicio, y finalmente se referenciaba a los pagos y prestaciones que se hacían en general.
- En un segundo período (alrededor del siglo XIX), se consideró que los negocios “financieros” eran los monetarios y los bursátiles.
- En un tercer período, el significado de la palabra “finanzas”, se empleó únicamente para explica tanto los recursos y los gastos del Estado como de las comunas.

A la palabra “finanzas” al adicionarsele la palabra “públicas”, se hace referencia de esta manera para diferenciar las finanzas públicas estatales de las finanzas privadas, que están

referidas a los problemas monetarios, cambiarios y bancarios en genral y a los económicos que conciernen a particulares.

Las “finanzas públicas”, son tambien llamadas “finanzas del Estado” , “hacienda pública” y “economía financiera”.

Según (Gaudemet & Molinier, 1996) las finanzas públicas constituyen la rama del derecho público que tiene por objeto el estudio de las reglas y las operaciones relativas a los fondos públicos”.

La ciencia de las finanzas públicas tiene autonomía y su estudio sistemático multi e interdisciplinario se inició a partir del siglo XIX.

(Ayala Espino, 2000), conceptúa como Estado Federal aquel “que abarca simultáneamente aspectos jurídicos, económicos, fiscales, políticos y administrativos “. El ámbito de las finanzas públicas es amplio, de manera genérica está conformado por todas aquellas funciones y actividades enmarcadas por diferentes áreas del conocimiento que llegan a materializarse en operaciones con los fondos públicos, y que a través del tiempo se entrelaza con los antecedentes históricos del Estado.

Se pueden definir como una ciencia social, una ciencia de la cultura, situada entre tres grandes campos científicos: la economía, el derecho y la política. Es una ciencia que estudia una de las más importantes funciones o actividades del Estado: la “actividad financiera”, que es la gestión que realiza el ente público para lograr los medios económicos que le permitan lograr sus fines. (Cordoba Padilla, 2014)

Para el criterio de este autor, las finanzas públicas se pueden definir y enfocar desde los siguientes puntos de vista :

1. Los recursos disponibles por parte del Estado y los entes públicos para el cumplimiento de sus actividades y proyectos.
2. Conjunto de entidades públicas que tienen la tarea de gestionar los ingresos que recibe el Estado.
3. Disciplina que se encarga del estudio de los objetivos del sector público y la forma como se pueden lograr éstos con unos recursos limitados.

Por otro lado tenemos a la autora Ana Gardey, que define las finanzas públicas como la circulación del dinero. Esta rama de la economía se encarga de analizar la obtención, gestión y administración de fondos. Lo público, por su parte, hace referencia a aquello que es común a toda la sociedad o de conocimiento general. (Gardey, 2009)

Las finanzas públicas, se fundamentan en la disciplina de la obtención de ingresos, realización de gastos y gestión de la deuda pública de un Estado.

Las finanzas públicas tienen como uno de sus objetivos principales un presupuesto público sostenible en el tiempo. Es decir, no debería generarse una deuda pública que en el largo plazo obligue, por ejemplo, a elevar impuestos o a recortar beneficios a los ciudadanos.

Es decir que las finanzas públicas se centran únicamente en dos aspectos, siendo estos competencia del gobierno, los cuales son:

1. la recaudación de impuestos y
2. el gasto público.

De estos dos dependerá si se puede llegar a generar un déficit que sea público o un superávit que sea público también, hay que saber diferenciar muy bien estos dos componentes, ya que si tenemos un superávit público tendremos un ahorro público, de lo contrario si tenemos un déficit la deuda pública aumentará de manera radical.

2.2.2 Características de las Finanzas Públicas

El Estado es el responsable de las finanzas públicas. El principal objetivo estatal a través de las finanzas públicas suele ser el fomento de la plena ocupación y el control de la demanda agregada.

Las finanzas públicas están compuestas por las políticas que instrumentan el gasto público y los impuestos. De esta relación dependerá la estabilidad económica del país y su ingreso en déficit o superávit. (Gardey, 2009)

Las finanzas públicas o del Estado, como una ramificación de la economía política, utiliza proposiciones positivas y proposiciones normativas. Las positivas se derivan de lo que

es, fue o será. Se derivan de los hechos, de la realidad. Su objetivo es proveer al Estado de medios económicos. Las proposiciones normativas que se utilizan en las finanzas públicas se refieren a lo que debe ser y al igual que otros campos del conocimiento, se enriquece esta materia con la corriente y evolución del pensamiento económico, la ética y los nuevos conceptos del ser humano. (Camargo, Soto, Mujica, & Fernández, 2012)

El principal objetivo estatal a través de las finanzas públicas suele ser el fomento de la plena ocupación y el control de la demanda agregada. La intervención del Estado en las finanzas, por lo tanto, se da a través de la variación del gasto público y de los impuestos. El gasto público es la inversión que realiza el Estado en distintos proyectos de interés social. Para poder concretar las inversiones, es decir, mantener el gasto público, las autoridades deben asegurarse de recaudar impuestos, que son pagados por todos los ciudadanos y empresas de una nación.

El gasto público, por otra parte, puede funcionar como estímulo del consumo. El Estado está en condiciones de generar puestos de empleo, lo que otorgará salarios a la gente y dinero para consumir.

Los impuestos suelen estar vinculados a los ingresos de las personas: a mayores ingresos, mayores impuestos para pagar. Hay impuestos que son considerados recesivos, ya que afectan de la misma forma a la población con menores ingresos y a las clases altas.

2.2.3 La Administración pública en Panamá

La Administración Pública del Estado panameño presenta dos modelos de gestión, la administración pública tradicional conformado por el Órgano Ejecutivo (Ministerios), entidades autónomas, semiautónomas y los gobiernos locales y por otra parte el modelo de gestión de la Autoridad del Canal de Panamá. La Administración Pública del Estado panameño tradicional o general, está conformada por el gobierno central, entidades autónomas, semiautónomas y descentralizadas, gobiernos locales que se rigen por las normas de la Ley de la Carrera Administrativa, y otras leyes supletorias; y por el otro lado el modelo de gestión de la Autoridad del Canal de Panamá, establecido mediante la reformas a la Constitución realizadas en 1994 y desarrollado por su Ley Orgánica para dar cumplimiento en asumir su administración de acuerdo a lo establecido en los Tratados

Torrijos-Carter de 1977, por el cual se establece la reversión del Canal de Panamá a manos panameñas.

El Estado panameño ha tenido una evolución marcada por un desarrollo político convulsionado, (Royo, 2006: 3-4), indica que el visitante que entra en el Palacio de las Garzas, sede de la Presidencia de la República, se asombra de la gran cantidad de mandatarios cuyos retratos se asoman desde el borde del cielorraso, el hecho de que en sólo un siglo de independencia, Panamá haya tenido más presidentes que Estados Unidos en más de doscientos años, pone en evidencia que la vida política del istmo no ha transcurrido por los cauces de la institucionalidad democrática, ni del respeto a los periodos presidenciales fijados en la Constitución; un modelo económico que gira en torno a su posición geográfica y un desarrollo social marcado con alto grado de desigualdad social, delimitado geográficamente en la zona transitista (Panamá y Colón), áreas cercanas al funcionamiento del Canal de Panamá, cuyas principales actividades se fundamentan en el sector terciario (servicios, comunicación, actividades financieras, bancarias), y el resto del país con excepción de la provincia de Chiriquí que tiene desarrollo marcado en el sector primario.

Al respecto el editorial del periódico La Estrella de Panamá, de 16 de febrero de 2014, indicaba “Panamá ha alcanzado en los últimos años altas tasas de crecimiento económico en comparación con la región latinoamericana (en el 2013 el crecimiento 2 del PIB 8.7 %); sin embargo, mantiene altos niveles de pobreza, informalidad laboral, alto costo de la vida, deterioro de la atención de educación y salud, agua potable, recolección de la basura, aguas servidas, transporte público, degradación ambiental, derroche energético, entre otros”.

Esta realidad fue analizada por el periodista español Ignacio Fariza, quien en un reportaje en el periódico el País de España, lo tituló “El milagro económico panameño encalla con la desigualdad”, donde sostiene que a pesar de ser uno de los países que más rápido ha crecido en la última década, pero en la buena marcha de las grandes cifras esconde una economía dual: el crecimiento se concentra en unas pocas manos y una pequeña franja del territorio. Conte Porras (2005), señala que a pesar de las imperfecciones a partir de la

década del 1990- 1999, se restableció el régimen de los partidos políticos, se hizo respetar la honestidad en el sufragio, se ha permitido el libre ejercicio de la libertad de expresión, y contamos en la práctica con el funcionamiento de los más importantes órganos del poder público.

Dentro de este contexto la Administración Pública panameña presenta muchas deficiencias, inconsistencias en la formulación de políticas públicas, deficiencias del recurso humano, exceso de discrecionalidad por el poder ejecutivo, un alto grado de influencia partidistas, deficiencias en los procesos de contratación pública, con problemas de sobre costos, y casos de corrupción, lo cual genera un alto grado de desconfianza de los ciudadanos en las instituciones públicas del Estado panameño.

Desde el primer gobierno democrático post invasión, inicia la modernización del Estado, con reformas al modelo económico, aplicándose medidas de privatización de servicios públicos, creación empresas estatales, como parte del NPM, quedaron temas pendientes para darle mejor dinamismo al engranaje gubernamental.

El retorno a la democracia coincidió también con el tiempo de preparación para asumir la Administración del Canal de Panamá. El proceso de planificación y organización para esta gran responsabilidad representó para muchos sectores de la sociedad panameña la posibilidad de una reforma integral del Estado, creándose un mecanismo de comunicación directa entre el gobierno, sociedad civil, sindicatos, gremios empresariales para construir un dialogo de como asumir el primer reto a las puertas del siglo XXI para beneficio de todos los panameños.

De 1990 a la fecha, todos los gobiernos de turnos han establecido mecanismos de diálogos nacional para efectuar importantes reformas del Estado, en temas como la reversión del Canal 3 de Panamá, las reformas a la Caja de Seguro Social y la ampliación del Canal de Panamá; creándose además un espacio permanente conformado por diversos sectores de la sociedad panameña empresarios, obreros, profesionales y líderes de la sociedad civil, denominado Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo, constituido mediante la Ley 20 de enero 2008, que tiene como objetivo la búsqueda de acuerdos y consensos sobre temas nacionales relevantes para todos los ciudadanos.

Para De Sanctis (2012):

“la participación de la sociedad civil ha venido desarrollándose en los campos del Estado panameño, lo cual ha permitido establecer una serie de acuerdos que han producido cambios en la gestión administrativa del Estado, dichas iniciativas de participación ciudadana, tiene su origen en los acuerdos convocados por el gobierno del presidente Endara en 1993, para establecer el modelo de gestión de la entidad que sería responsable de la administración del Canal de Panamá.” (p.98)

En tanto al desarrollo del recurso humano en la administración pública desde la promulgación de Ley 9 de 1994 que regula la carrera administrativa en el sector público ha sido modificada en varias oportunidades, las últimas reformas realizadas en el año 2017 presentan nuevas características importantes para dar una transformación más amplia en la administración pública panameña, en lo concerniente a la estabilidad laboral, el respeto de los derechos de los servidores públicos, en comparación con el modelo de la Autoridad del Canal de Panamá, que presentar grandes diferencias claras como la no influencia partidista, el sistema de méritos en los funcionarios público, la evaluación de desempeño y la rendición de cuentas.

Tenemos una percepción de retroceso con el inicio del nuevo periodo gubernamental, los cuales han suspendidos los procesos de ingresos por concursos, y retomando el aumento de la discrecionalidad del poder ejecutivo en la metodología de selección del recurso humano, fundamentándose principalmente en la influencia partidistas-electoral.

Estas prácticas que se pensaba iban a desaparecer en la Administración Pública panameña impiden tener una institucionalidad democrática robusta; cada cinco años con los procesos electorales se pierden recurso humano, tiempo y confianza, porque la práctica ha sido que cada gobierno que entra remueve una gran cantidad de servidores públicos, al no haber un ingreso a través de méritos y concursos. Este proceso remoción de funcionarios se hace en función partidista sin criterios académicos, ni evaluando el desempeño de los servidores.

Además, y a pesar de existir una carrera administrativa, la acreditación de ingresos estuvo prácticamente suspendida hasta su reactivación en este presente gobierno.

2.2.4 Transparencia de la gestión de las finanzas públicas

La innovación en el sistema de información gubernamental en Panamá para darle mayor transparencia a las finanzas públicas, se dio a través de la reforma al sistema de administración financiera:

En 1990, la USAID realiza un diagnóstico de la situación de las finanzas públicas panameñas (ICAP, 2005). Entre los principales aspectos señalados destacan: el déficit fiscal había alcanzado proporciones muy elevadas; la arbitrariedad y la improvisación en el uso de los recursos públicos era conducente al fraude y la corrupción; no se había realizado en los tres últimos ejercicios fiscales programación y ejecución presupuestaria; no existía auditoría profesional competente e independiente de las finanzas públicas; se había interrumpido por más de tres años el servicio de la deuda pública, acumulando morosidades con instituciones financieras internacionales; existían deficiencias en materia de organización administrativa y de funcionamiento en las áreas de contabilidad gubernamental, presupuesto, tesorería, crédito público, contratación pública, y ejecución de proyectos; falta de formulación de principios y políticas generales e institucionales; y ausencia de normas técnicas y de manuales operatorios.

Ante esta situación, las autoridades gubernamentales decidieron poner en marcha un proceso de reforma, a fin de fortalecer la capacidad gerencial en materia de finanzas públicas. Para tal fin, la Contraloría General de la República de Panamá (CGRP) solicitó el apoyo de la USAID para la formulación e implantación de acciones conducentes al establecimiento de un sistema eficiente de administración financiera del gobierno panameño.

De esta forma, en junio de 1991, se formalizó el convenio de donación y apoyo suscrito entre el Gobierno de Panamá y la USAID, iniciándose su implementación en el segundo semestre del año 1992. El proyecto de Reforma Administrativa y Financiera (RAF) considera a la administración financiera operando en cinco módulos: Presupuesto,

Tesorería, Crédito Público, Contabilidad y Auditoría, la que se desarrolla sobre bases legales, reglamentarias, funcionales, institucionales y operativas existentes en el Estado.

Todos estos módulos integran el denominado Sistema Integrado de Administración Financiera de Panamá (SIAFPA) (Mejía, 1995). La siguiente tabla, resume la legislación aprobada que tiene relación con el SIAFPA.

Tabla 1. Legislación aprobada relacionada con el SIAFPA, Panamá

Tema	Tipo y N° de normativa	Fecha de aprobación	Detalle
Administración financiera	Decreto N° 234	22-12-1997	Se emiten las Normas de Contabilidad Gubernamental
	Resolución N° 002-2000	28-01-2000	Se crea la Dirección Nacional del SIAFPA
	Decreto Ejecutivo N° 28	04-02-2000	Se adopta el SIAFPA como sistema oficial de registro de la información financiera
	Decreto N° 245	16-05-2012	Se trasladan las funciones y potestades de Dirección General de SIAFPA a la DNC
Control	Ley N° 32	08-11-1984	Ley orgánica de la Contraloría General de la República
Transparencia	Ley N° 6	22-01-2002	Normas para la transparencia en la gestión pública

Fuente: (Sánchez, 2006)

2.2.5 Fraude. Definición

(Villacorte, 2014) Define el fraude como:

“una acción encaminada a eludir cualquier disposición legal, ya sea esta fiscal, penal o civil, siempre que con ello se produzca perjuicio contra el Estado o en contra de un patrimonio. Manipulación, falsificación o alteración de registros o documentos”. (p.41)

La malversación de activos, por su parte consiste en la supresión u omisión de los efectos de ciertas transacciones en los registros o documentos. Registro de transacciones sin sustancia o respaldo. Mala aplicación de políticas contables.

Fraude es sinónimo de engaño hacia un tercero, abuso de confianza, dolo, simulación, etc. El término "fraude" se refiere al acto intencional de la administración, personal o de terceros, cuyo resultado es una representación equivocada de los estados financieros. (Correa, 2011).

Fraude es el acto intencional realizado por una o más personas de la dirección, los responsables del gobierno de una entidad (gobernanza), los empleados o terceros, que conlleve la utilización del engaño con el fin de conseguir una ventaja injusta o ilegal. (Norma Internacional de Auditoría 240, n.d.)

Los casos de fraude económico se han multiplicado en los últimos años. Pero el fenómeno del fraude no es algo estático y cada día surgen nuevas modalidades y métodos de defraudar, al igual que cambian los hábitos sociales y el entorno en su conjunto. Por ello, es preciso que se adopten importantes medidas de seguridad y detección de fraude, que sean capaces de detectar y prevenir casi cualquier fraude, por complejo que sea. Una de estas medidas es la auditoría forense. (Nuño, 2017)

2.2.6 Tipos de Fraude

Existen diferentes clasificaciones de fraudes. A continuación se muestran tres criterios de clasificación a partir de los estudios de Frett (2014), Herrera (2014) y Gámez et.al., (2017) entre otros:

I. Según quien lo realiza:

1. Fraude interno (laboral u ocupacional): es aquel que se caracteriza por el uso de las oportunidades o ventajas brindadas por una ocupación o empleo para beneficio personal mediante el uso malintencionado de las atribuciones o la mala aplicación de los recursos de la entidad.
2. Fraude externo: es realizado por personas u organizaciones ajenas a la empresa con el fin de obtener un beneficio personal. Algunos ejemplos: manipulación de licitaciones por vendedores; facturación a la empresa por bienes o servicios no prestados; presentación de cheques sin fondos o información de una cuenta falsificada para el pago; la devolución de productos robados o rebajados para un reembolso;

violaciones a la seguridad y robos de propiedad intelectual cometidos por terceros desconocidos, entre otros.

II. Según a quien va dirigido:

1. Fraude empresarial: se dirige a defraudar empresas.
2. Fraude contra personas: dirigido a defraudar a personas físicas; entre estos: robo de identidad, fraudes con los pagos por adelantado, etc.
3. Fraude gubernamental: está dirigido a defraudar al fisco, a las instituciones gubernamentales, a la transparencia del Estado, a los poderes del Estado, entre otros para obtener beneficios personales o encubrir acciones deshonestas.

III. Por su esencia:

1. Malversación de activos: relacionado con el robo de activos de la organización.
2. El esfumándose: cuando en una organización se realiza un robo del efectivo antes de que la operación sea registrada en los libros contables de la entidad.
3. Por reembolso de gastos: pago a un empleado por gastos ficticios o inflados.
4. Por rol de pagos: emisión de pago por reclamos falsos por compensación, tales como la exigencia de un empleado de horas extras no laboradas o cuando se añade empleados no reales a la nómina, donde se paga un trabajo no ejecutado.
5. De estados financieros: inclusión de información falsa en los estados financieros, a través de la sobreestimación de los activos o ingresos o la subestimación de los pasivos y gastos. Este tipo de fraude comúnmente es cometido por los directivos para brindar una mejor imagen económico-financiera de la organización.
6. De desembolso: cuando la organización paga por bienes o servicios ficticios, facturas infladas, facturación por servicios inexistentes, facturación fraccionada, reclamos al seguro social por personas fallecidas, entre otros.
7. Presentación de información falsa: presentación de información adulterada para uso de terceros; generalmente este tipo de información se relaciona con la medición de desempeño.

8. Corrupción (mal uso del poder confiado para lucro personal): incluye soborno y otros relacionados con el uso y las atribuciones del que detenta el poder. A este tipo de fraude se le reconoce como un fraude extra libros, por ende caracterizado por escasa evidencia documental que conlleva a dificultades para probar su comisión. Es común que el infractor reciba pagos en efectivos, por tanto se descubre generalmente a través de indicios o quejas proporcionadas por terceros.
9. Soborno: se caracteriza por la entrega, suministro, aceptación o solicitud de artículos de valor con el fin de influir en el resultado. Este tipo de fraude es generalmente ofrecido a gerentes o a empleados claves en una negociación o toma de decisión.
10. Conflicto de interés: se relaciona con el interés personal y económico no conocido de quienes realizan las negociaciones o transacciones en la organización, el cual perjudica a estas o a los dueños.
11. Desviación: es el acto de desvío de una operación o transacción con potencialidades de rentabilidad para la organización, hacia un tercero externo o interno a la organización.
12. Uso no autorizado de información confidencial y de propiedad: utilización no autorizada, ilegal o el robo de información confidencial de alta sensibilidad para la organización y de propiedad intelectual, en beneficio de terceros.
13. Actividad entre partes relacionadas: es aquella situación relacionada con la obtención de beneficios por una de las partes involucradas en detrimento del otro, que no se obtendrían en una transacción de negocios normal y justa.
14. Evasión de impuestos: elaboración falsa, total o parcial, de una declaración de impuestos con el propósito de disminuir el adeudo de los impuestos que se deben pagar al fisco.

Tenemos otros autores como Coronado & Medina (2016), que tienen la siguiente clasificación.

Fraude Gerencial:

Se da cuando la gerencia a varios niveles patrocina, soporta y dirige el fraude, mediante la manipulación y abuso de una política, desarrollo de esquemas ingeniosos

para el uso ilícito de los activos de la empresa o uso inadecuado de los fondos y recursos. Coronado & Medina. Op.cit., p.93.

Fraude Interno:

El que cometen los empleados de la empresa. Se da por la comisión de actos ilícitos, los que lo realizan no poseen habilidades técnicas o sofisticadas, lo hacen porque tienen conocimiento de las debilidades del control interno existente en la empresa. Coronado & Medina. Op.cit., p.94.

Fraude externo:

El que cometen personas externas a la empresa, el fraude es llevado a cabo por empleados y personas externas, quienes en común acuerdo utilizan esquemas para hacer uso y apropiarse indebidamente de los bienes de la empresa, creando un esquema elaborado y difícil de detectar” fraudes por socios del negocio :“Cuando uno de los socios hace mal uso de la información o bienes de la empresa”. (Coronado & Medina. Op.cit., p.94.)

Fraude tecnológico:

Es el que se da utilizando la tecnología moderna de los sistemas informáticos. Su objetivo no siempre va encaminado a apropiarse de dinero o información, sino a producir pérdidas por medio de ataques cibernéticos, insertando virus a los sistemas, que pueden causar interrupción del negocio, principalmente para empresas en red o que manejan operaciones en línea o compras por internet y todo servicio de comercio electrónico, así como causar daño en la información financiera contable, que afecta la toma de decisiones importantes. Fraude en el capital intelectual: “Esto se da cuando se introducen espías industriales en las empresas y que sin escrúpulos tratan de apoderarse del conocimiento intelectual para robarlo y venderlo a mejor postor. Como fórmulas químicas o información relacionada con tecnología”. (Coronado & Medina. Op.cit., p.97).

2.2.7 Elementos que inducen al Fraude

Para comprender por qué se da el fraude es necesario tener conocimiento de cuáles son los elementos básicos que inducen a personas a cometerlos. Para que un individuo cometa el fraude es necesario que existan las siguientes condiciones:

- ✓ Facilidad de cometer el hecho,
- ✓ Deficiente supervisión de actividades, falta de controles,
- ✓ Falta de racionalización de los recursos, que se justifique la realización del hecho, Falta de cultura ética y moral, en el personal de la empresa. (Coronado & Medina, 2016).
- ✓ Elementos de vulnerabilidad: Son debilidades en un proceso o sistema que conducen a una mayor probabilidad de que se tengan personas que busquen opciones de fraude, como la escala de salarios bajos con relación a la actividad económica,

2.2.8 Auditoria Forense

La auditoría forense es una técnica que tiene como objetivo la investigación criminalística, integrada en el ámbito de la contabilidad, conocimientos jurídico-procesales y enfocada hacia habilidades en finanzas y de negocio. A través de su investigación y análisis, se llega a una serie de opiniones e información cierta y objetiva, que servirá como prueba de cara a procedimientos judiciales.

Este tipo de auditoría lleva consigo un amplio y complejo equipo de profesionales, entre los que podemos encontrar: auditores, informáticos, abogados, contadores, grafotécnicos, etc. Este equipo será variable y se compondrá en función del tipo de empresa auditada, su actividad, dimensiones, empleados, tipo de operaciones y demás elementos importantes a tener en cuenta. (Nuño, 2017)

La auditoría forense es una técnica fundamental, pues determina en una empresa si la información contable registrada se adecua a las contingencias económicas de ese periodo contable concreto. De esta manera, se estrecha el riesgo de fraude y se facilitan las labores de investigación para asuntos donde exista dicha posibilidad.

La auditoría forense es una disciplina especializada que requiere del conocimiento de un experto en teorías contables, auditoría, técnicas de investigación criminal. Es una rama

de la contabilidad investigativa utilizada en la reconstrucción de hechos financieros, investigaciones de fraudes, cálculos de daños económicos y rendimientos de proyecciones financieras.

Su propósito es reunir y presentar información contable, financiera, legal, administrativa e impositiva, para que sea aceptado por una corte, para que se tengan bases sólidas a la hora que se forme un debate y finalmente se entregue un dictamen y posterior sentencia contra los infractores de un crimen económico. (Actualicese.com, 2019).

La auditoría forense por lo expuesto es una auditoría especializada que se enfoca en la prevención y detección del fraude financiero a través de los siguientes enfoques: preventivo y detectivo. (Badillo, 2012)

2.2.9 Auditoría Forense Preventiva

Orientada a proporcionar aseguramiento (evaluación) o asesoría a las organizaciones respecto de su capacidad para disuadir, prevenir (evitar), detectar y reaccionar ante fraudes financieros, puede incluir trabajos de consultoría para implementar: programas y controles anti fraude; esquemas de alerta temprana de irregularidades; sistemas de administración de denuncias. Este enfoque es proactivo por cuanto implica tomar acciones y decisiones en el presente para evitar fraudes en el futuro.

2.2.10 Auditoría Forense Detectiva

Orientada a identificar la existencia de fraudes financieros mediante la investigación profunda de los mismos llegando a establecer entre otros aspectos los siguientes: cuantía del fraude; efectos directos e indirectos; posible tipificación (según normativa penal aplicable); presuntos autores, cómplices y encubridores; en muchas ocasiones los resultados de un trabajo de auditoría forense detectiva son puestos a consideración de la justicia que se encargará de analizar, juzgar y dictar la sentencia respectiva. Este enfoque es reactivo por cuanto implica tomar acciones y decisiones en el presente respecto de fraudes sucedidos en el pasado.

2.2.11 Objetivos de la Auditoría Forense

Los principales objetivos de la auditoría forense son los siguientes:

- Luchar contra la corrupción y el fraude, para el cumplimiento de este objetivo busca identificar a los supuestos responsables de cada acción a efectos de informar a las entidades competentes las violaciones detectadas.
- Disuadir, en los individuos, las prácticas deshonestas, promoviendo la responsabilidad y transparencia en los negocios.
- Credibilidad de los funcionarios e instituciones públicas, al exigir a los funcionarios corruptos la rendición de cuentas ante una autoridad superior, de los fondos y bienes del Estado que se encuentran a su cargo

2.2.12 Características de la Auditoría Forense

- Propósito

Prevención y detección del fraude financiero. Debe señalarse que es competencia exclusiva de la justicia establecer si existe o no fraude (delito). El auditor forense llega a establecer indicios de responsabilidades penales que junto con la evidencia obtenida pone a consideración del juez correspondiente para que dicte sentencia”

- Alcance

Se orienta a la investigación de actos dolosos en el nivel financiero de las organizaciones que manejan recursos, que podrían dar lugar a indicios de responsabilidad penal, a fin de combatir la corrupción pública y privada.

- Orientación

Retrospectiva respecto del fraude financiero auditado; y, prospectiva a fin de recomendar la implementación de los controles preventivos, detectivos y correctivos necesarios para evitar a futuro fraudes financieros. Cabe señalar que todo sistema de control interno proporciona seguridad razonable pero no absoluta de evitar errores y/o irregularidades.

- Normativa

Normas de auditoría financiera e interna en lo que fuere aplicable; normas de investigación; legislación penal; disposiciones normativas relacionadas con fraudes financieros.

2.2.13 Técnicas de Auditoría Forense

Las técnicas de auditoría forense, constituyen el conjunto de procedimientos que en forma simultánea se aplican para poder obtener las evidencias suficientes, competentes, relevantes y útiles que permitan sustentar las pruebas y testimonios que aporta el auditor forense, ante los tribunales o el Directorio que lo contrata. Los tipos de evidencia que aporta el auditor forense son de carácter analítico, documental, físico y testimonial y dependerán del tipo de compromiso asumido.

El plan estratégico que se utilice en la selección y enfoque de los procedimientos de auditoría, permitirán que la ejecución y el desarrollo de la Auditoría Forense no se aparten de los objetivos fijados. Al desarrollar un plan de auditoría, el auditor deberá considerar los factores que influyen en el riesgo de la auditoría, relacionado con varios o todos los saldos de las cuentas y adquirir un entendimiento de la estructura del control interno.

Algunas definiciones las señalan como los métodos prácticos de investigación y prueba que utiliza el auditor para obtener la evidencia necesaria que fundamenta sus opiniones y conclusiones, su empleo se basa en su criterio o juicio, según las circunstancias.

Las técnicas y procedimientos están estrechamente relacionados. Si las técnicas con desacertadas, la auditoría no alcanzara las normas aceptadas de ejecución. Las técnicas se clasifican generalmente con base en la acción que se va a efectuar. Estas acciones verificadas pueden ser oculares, verbales, por escrito, por revisión del contenido de documentos y por examen físico.

Las técnicas de auditoría forense inician con el objetivo de relacionar los registros y pruebas contables realizadas con lo previsto en la ley. “Si se analiza la acepción de los términos auditoría y forense, que provienen del latín auditorius (auditivo), forense (público o perteneciente al foro) y forum que significa foro, plaza pública”. (Badillo, 2012)

Para encontrar y corregir las irregularidades y fraudes administrativos que se originan es necesario aplicar técnicas de auditoría forense en todas las actividades institucionales. Según (Sánchez, 2006), en el libro “Control interno”, enuncia las técnicas de auditoría en cinco grupos con procedimientos diferentes:

Tabla 2. Técnicas de Auditoría

Técnica	Características
Técnica de inspección física	Se realiza en el organismo auditado con el reconocimiento real sobre actividades desarrolladas en un lugar y fecha específicos.
Técnica de comparación	Incluye la observación de aspectos similares y/o diferencias entre lo plasmado en los orgánicos funcionales de una entidad y la realidad de cómo se desenvuelven las áreas sujetas al control.
Técnica ocular	Comprende la visita a las áreas de control para verificar la ejecución de operaciones. Por ejemplo, trasladarse al campo, uso de videos, fotos, los cuales se recopilan, marcan y luego se analizan. Revisión del entorno seleccionado Comprende el análisis
Escrita	Las técnicas e verificación escrita comprenden: Análisis, conciliación y confirmación
Verbal	Están referidas al proceso de indagación

Fuente: (Sánchez, 2006)

El auditor forense debe tener un perfil investigador para efectuar peritajes a hechos acontecidos y cumplir auditorías que prevean la comisión de fraudes, ser imparcial porque

en base a las opiniones se toma decisiones, tener claro que para la valoración de resultados el nivel de preparación y experiencia son indispensables para las tareas asignadas.

Cuando se realiza una auditoria forense se aplican las competencias, destrezas y habilidades en el conocimiento del contexto investigado, su funcionamiento, planificación, administración y control. (Badillo, 2012) indica que se puede anticipar “la posibilidad de hechos fraudulentos y adoptar una estrategia a fin de cumplir con una función investigadora de la gestión, aplicando técnicas innovadoras de auditoria para prevenir hechos delictuosos” (p. 5).

El desarrollar las facultades respecto de las técnicas de investigación, para perseguir actividades delictuales dentro del sector público, fortalece el control interno, entendiendo que es un proceso acordado por las autoridades y el personal del ente que se examinó, programado por la entidad con la finalidad de lograr los objetivos y metas planteadas.

2.2.14 Fases de la Auditoría

Tabla 3. Fases

Fases		Características
Planeación		Es necesario tener una visualización del contexto real del caso. Se analizan todos los indicadores del fraude denunciado o detectado.
Evaluar los procesos y procedimientos en el control interno		Encontrar debilidades e indicadores que provocaron el fraude. Se realiza recomendaciones para mejorar y fortalecer el control interno y prevenir futuros fraudes.
Redactar el informe de la investigación		Es necesario que se realicen todas las investigaciones pertinentes para recaudar el informe que enuncia los indicios para considerar la realización de la auditoria forense. Se precisa objetivos y procedimientos para continuar con la investigación.
Ejecución del trabajo		Los procesos y procedimientos de la auditoría forense definidos en la etapa anterior se ejecutan en el trabajo de campo, pero se pueden incorporar otros que se crea necesarios.
Comunicación		Debe ser permanente los resultados con los diferentes funcionarios que el auditor forense estime pertinente.
Monitoreo del caso		Tiene por objetivo verificar que los resultados de investigación forense sean ejecutados acorde a la ley y evitar impunidad.

Fuente: (Sánchez, 2006)

Los auditores forenses deben dominar las metodologías de investigación relacionadas con las normas de auditoría para precautelar la eficiencia y eficacia de este servicio y valorar las evidencias presentadas para poder probar el fraude ante los ámbitos que tipifican los hechos delictuales. Soto y Paillacar (2015) indican que:

Una amplia experiencia en investigaciones criminales, de manera que exista el know how de cómo operan las formas de acción del crimen organizado, no menos relevante es tener una clara comprensión de los principios y reglas básicas de cómo operan las tecnologías de información, sobre las cuales descansa gran parte de la información que son utilizadas como evidencia. En última instancia, es válido el espíritu crítico, analítico y escéptico, la manera de mantener una actitud vigilante. (p. 17)

Las instituciones públicas beneficiarias de la aplicación de auditorías forenses son fortalecidas; con esto se trata de impedir actos de corrupción, estas auditorías tienen como objetivo llevar a juicio hechos punibles determinados en la ejecución del trabajo.

El conseguir llevar a juicio estos hechos depende de la aplicación adecuada de técnicas, procedimientos específicos y normas de auditoría que constituyan prueba para la administración de justicia.

El riesgo frente a actos de corrupción y las consecuencias en diferentes países ha ocasionado la suscripción de acuerdos supranacionales y de organismos para combatir o minimizar el morbo del aprovechamiento ilícito de los patrimonios nacionales algunos de estos acuerdos son: la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC) de la Organización de los Estados Americanos de 1997 (OEA), codificación 1261, Registro Oficial Suplemento 153 de 25-nov.-2005 (Ver Anexo 1); Constitución de la República del Ecuador, publicada mediante registro oficial No. 449, de 20 de octubre de 2008; Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y Reglamento. Ley No 2002-73(2002); Reglamento de Responsabilidades de la Contraloría General del Estado, Acuerdo 4-CG; Registro Oficial 696, de 22 de febrero de 7 2016; Guía Metodológica para la Auditoria de Gestión de la Contraloría, Acuerdo 0047-CG, expedido por la Contraloría General del Estado, Registro Oficial Suplemento 600 de 20 de diciembre de 2011; Informe COSO

(Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission); Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental, Acuerdo 19-CG, Registro Oficial, Edición Especial 6, de 10 de octubre (2002); Reglamento Elaboración Informes de Auditoría Gubernamental Acuerdo 0031 – CG expedido por la Contraloría General del Estado, Registro Oficial, Edición Especial 446 de 9 mayo de 2018.

La aplicabilidad y mejoras a los sistemas de control fiscal mediante técnicas de auditoría forense serán eficientes cuando se supere el manejo político y se establezca la aplicabilidad para mejorar procesos y procedimientos especialmente en situaciones de fraude.

La Constitución de la República del Ecuador indica que se pueden aplicar técnicas de auditoría forense para optimizar el sistema de control fiscal, apoyando la gestión institucional e incentivando el cumplimiento de la visión y misión, por tal razón la CGE como máximo órgano de control fiscal del Estado.

2.2.15 Procedimiento de la Auditoría Forense

Los procedimientos forenses son herramientas y/o técnicas empleadas en la recopilación sistemática de los datos de prueba que puede ser presentada en un tribunal de justicia.

Generales:

1. Analizar los alcances de la auditoría forense con la finalidad de que los auditores conozcan el propósito de la auditoría.
2. Obtener conocimiento apropiado de la materia y del ambiente en el que se realizará la auditoría forense.
3. Evaluar el control interno.
4. Coordinar con los asesores legales para no incurrir en faltas que invaliden la opinión.
5. Establecer una estrategia que permita obtener las declaraciones de las partes involucradas.

Específicos

1. Procedimientos orientados a determinar operaciones de lavado de dinero:

- Analizar el origen de los depósitos inusuales del dinero en efectivo por montos significativos.
- Investigar las transferencias en efectivo de importantes sumas de dinero.
- Verificar los depósitos y retiros de montos elevados.
- Evaluar el origen y naturaleza del movimiento que se está realizando en cuentas inactivas.
- Solicitar a los Registros Públicos el movimiento de compra o venta de inmuebles.
- Verificar si las garantías otorgadas a los bancos provienen del giro normal del cliente.
- Investigar si las cancelaciones realizadas en forma anticipada se han efectuado con los recursos propios de la empresa.
- Investigar y evaluar el movimiento patrimonial de la persona o empresa.

2. Procedimientos orientados a detectar sustracción de activos:

- Realizar pruebas cuadradas de las conciliaciones bancarias.
- Efectuar arqueos de caja en forma sorpresiva.
- Efectuar arqueos de documentos valorados de la institución.
- Solicitar confirmaciones de las principales cuentas del balance.
- Evaluar las utilizaciones de las cuentas inactivas.
- Revisar los cargos a la cuenta de resultados.
- Verificar si todas las cobranzas son realizadas en forma intacta.
- Examinar los inventarios.

3. Procedimientos orientados a la detección del crimen de:

- Efectuar un análisis de la situación financiera y económica de la institución.
- Analizar los resultados obtenidos por cada uno de los centros de ingreso de la institución.

- Preparar indicadores de gestión, tales como, volumen de negocios productividad, tipo de ingresos y gastos y determinar si están de acuerdo al sector económico.
- Analizar la evolución de la estructura de los activos para determinar si han crecido y generado valor.
- Verificar si los pagos efectuados por compras de muebles estén de acuerdo con los precios de mercado.
- Evaluar la estructura de comisiones cobradas, estableciendo una relación entre ingresos de tarifas preferenciales y normales.

4. Procedimientos orientados a la detección de quiebras fraudulentas de empresas:

- Analizar los estados financieros de los últimos periodos anteriores a la fecha de insolvencia o de la declaración de quiebra y determinar las posibles razones que han determinado la insolvencia o quiebra de la institución.
- Determinar qué decisiones tomadas en los últimos periodos originaron que la institución sea declarada en quiebra.
- Analizar los gastos registrados en los últimos meses de la gestión.
- Determinar si es que existe algún tipo de beneficio oculto que resulta de la quiebra.

5. Procedimientos orientados en la valuación de la empresa:

- Solicitar los estados financieros y los parámetros que utilizan para evaluar el activo.
- Verificar si éstos se ajustan a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Solicitar los estados financieros auditados de la institución.
- Evaluar la evolución de las utilidades de la institución.

El auditor aplicara procedimientos específicos relacionados al tipo de desviación, orientados a determinar operaciones fraudulentas.

Los papeles de trabajo resultantes de la ejecución del trabajo en el campo deberán contener:

- Índices, que servirán para identificar los grupos de rubros examinados.

- Referenciación con marcas de auditoría, que le permitan identificar la correlación entre los papeles de trabajo.
- Hallazgos que contendrán las pruebas que sustentan el informe, las mismas que deben ser realizados con técnicas de auditoría.
- Comentarios, que describirá los hechos evidenciados en el proceso de la auditoría, a través de narrativas, flujogramas y cuestionarios.

CAPÍTULO III

ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN

CAPITULO III. ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Paradigma, método y/o enfoque de investigación

El paradigma de la investigación es el positivismo, el cual de acuerdo a Ricoy (2006 citado por Bernal 2010) indica que el “paradigma positivista se califica de cuantitativo, empírico-analítico, racionalista, sistemático gerencial y científico tecnológico” (p.14).

Por su parte, la metodología utilizada es la cuantitativa ya que mide el problema de investigación mediante la generación de datos numéricos que pueden ser transformados en información estadística,

3.2. Tipo de investigación

El tipo de investigación es descriptiva y de campo, sustentada también en una revisión documental. La investigación descriptiva es aquella en la que se caracteriza a un fenómeno de estudio sin buscar entender la relación entre factores internos (Mejia, 2021).

3.3. Diseño de la Investigación

El diseño de la investigación es no experimental. En el diseño no experimental el investigador no controla ni manipula las variables de investigación, únicamente las observa e interpreta a partir de los datos recopilados (Sampieri, 2010).

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas empleadas son la encuesta y el cuestionario semi estructurado.

3.5. Población, muestra y muestreo

3.5.1. Población

La población es un conjunto de elementos que contienen características en común. De allí que, de acuerdo con los objetivos propuestos y el contexto investigativo, la población de la investigación estará conformada por el total de entes de la administración pública que se estiman con base a lo establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas en el documento denominado “Estratificación del Sector Público Panameño”. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

Quedando conformada la población del estudio en 40 entes dependientes de la Administración Pública panameña. Los cuales se mencionan a continuación:

Tabla 4. Estratificación de la población

	Clasificación de la institución	Cantidad
Ministerio	Ministerio de Comercio e Industrias	1
	Ministerio de Desarrollo Agropecuario	1
	Ministerio de Economía y Finanzas	1
	Ministerio de Educación	1
	Ministerio de Gobierno y Justicia	1
	Ministerio de la Presidencia	1
	Ministerio de Obras Públicas	1
	Ministerio de Relaciones Exteriores	1
	Ministerio de Salud	1
	Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral	1
	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial	1
	Ministerio de Desarrollo Social	1
	Ministerio de Asuntos del Canal	1
	Ministerio de Seguridad Pública	1
	Ministerio del Ambiente	1
	Ministerio de Cultura	1
Descentralizadas	Bingos Nacionales	1
	Caja del Seguro Social	1
	Dirección de Aeronáutica Civil	1
	Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales	1
	Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá	1
	Instituto de Mercadeo Agropecuario	1
	Instituto Nacional de Cultura	1
	Instituto Nacional de Deportes	1

	Instituto Nacional de Formación Profesional	1
	Instituto Panameño Autónomo Cooperativo	1
	Instituto Panameño de Rehabilitación Especial	1
	Instituto Panameño de Turismo	1
	Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos	1
	Lotería Nacional de Beneficencia	1
	Registro Público de Panamá	1
	Universidad Autónoma de Chiriquí	1
	Universidad de Panamá	1
	Universidad Especializada de las Américas	1
	Universidad Tecnológica de Panamá	1
	Zona Franca de Colón	1
Autoridades	Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	1
	Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre	1
	Autoridad de Marítima de Panamá	1
	Autoridad Nacional del Ambiente	1
	Total Población	40

Fuente: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

3.5.2. Muestra

La muestra se define como un subconjunto de un universo de elementos con características en común. Para esta investigación la muestra es no probabilística ya que la selección de los elementos será según la conveniencia del investigador. En este caso, la muestra está conformada por un total de 30 funcionarios de la administración de la República de Panamá.

3.6. Procedimiento de la investigación

Para el desarrollo de la presente investigación, se siguieron los siguientes pasos:

- Selección y delimitación del tema.
- Búsqueda en la literatura sobre las variables de estudio.
- Construcción del instrumento de colección de datos.
- Aplicación del instrumento a la muestra seleccionada.
- Organización y tabulación de datos.
- Análisis de los datos y elaboración de conclusiones y recomendaciones.

3.7 Validez y Confiabilidad de los instrumentos

Los instrumentos han sido validados mediante la técnica del juicio de expertos.

3.8. Consideraciones éticas

3.8.1. Criterios de confidencialidad

Se ha empleado un nombre ficticio para el proyecto de manera que la empresa involucrada no esté en evidencia de las necesidades identificadas en cuanto a la seguridad y salud de los trabajadores. Además, la investigadora se compromete a no alterar la información recolectada ni divulgarla para otros fines que no sean los estrictamente académicos.

3.8.2. Descripción de la obtención del consentimiento informado

Se ha diseñado y presentado un consentimiento informado a la empresa involucrada en la investigación.

3.8.3. Riesgos y beneficios conocidos y potenciales

No existen riesgos asociados a la participación y desarrollo de la investigación, en cuanto a los beneficios son de carácter teórico.

CAPÍTULO IV

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN
DE LOS RESULTADOS Y
HALLAZGOS**

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1 Técnicas de análisis de datos o hallazgos

Para el análisis de los datos provenientes de las respuestas otorgadas por los funcionarios públicos, se ha empleado el programa Excel, través del cual se han construido tablas de frecuencias y sus respectivas gráficas, de manera que se puedan ilustrar y analizar las tendencias de cada uno de los ítems propuestos que a su vez permiten conocer el comportamiento de las variables en estudio.

A continuación, se describen cada uno de ellos.

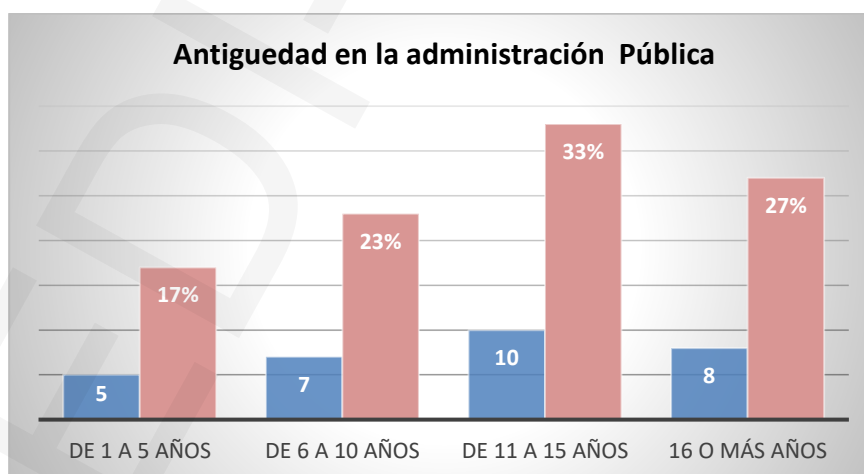
1. ¿Cuántos años tiene laborando en la administración pública?

Tabla 5. Años en la administración pública

Respuesta otorgada	F(a)	F(r)
De 1 a 5 años	5	17
De 6 a 10 años	7	23
De 11 a 15 años	10	33
16 o más años	8	27
Total	30	100

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios administración pública de Panamá, 2021.

Gráfica 1. Años en la administración pública



Fuente: Tabla 5

Análisis: De acuerdo a los resultados el mayor porcentaje de personas encuestadas con antigüedad laborando en la administración pública lo encontramos con 33% en el rango de 11 a 15 años, seguidamente tenemos un 27% de los encuestados con un tiempo de servicio entre 16 años o más, luego un 23% con un antigüedad de 6 a 10 años y finalmente el menor grupo equivalente a un 17% del total entre 1 a 5 años de servicio.

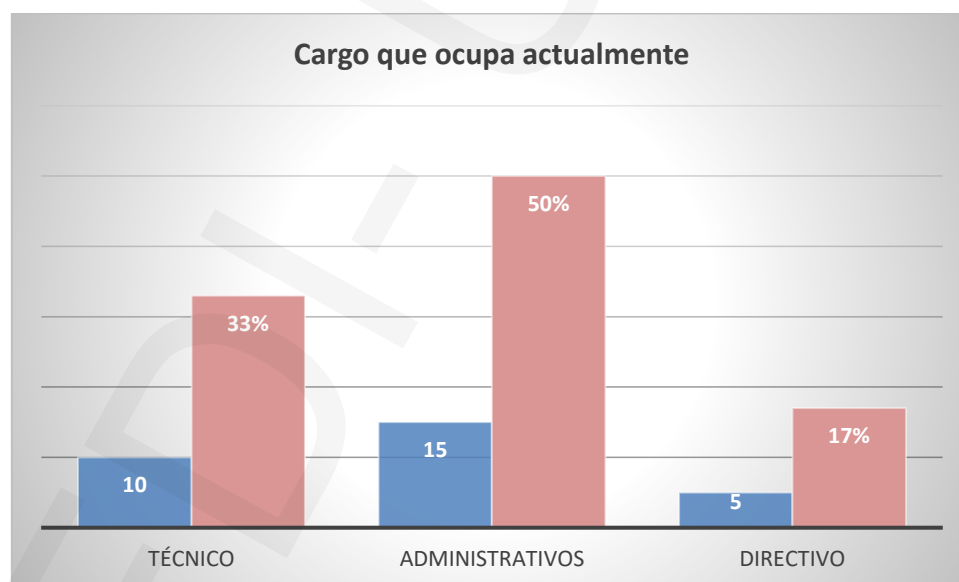
2. Cargo que ocupa actualmente

Tabla 6. Cargo que ocupa actualmente

Respuesta otorgada	F(a)	F(r)
Técnico	10	33
Administrativos	15	50
Directivo	5	17
Total	30	100

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios administración pública de Panamá, 2021.

Gráfica 2. Cargo que ocupa actualmente



Fuente: Tabla 6

Análisis: En este ítem se indagó acerca del tipo de cargo que ocupa actualmente el encuestado en la administración pública. Del total de encuestados el 50% respondió que ocupa cargos administrativos, un 33% cargos técnicos y un 17% cargos directivos.

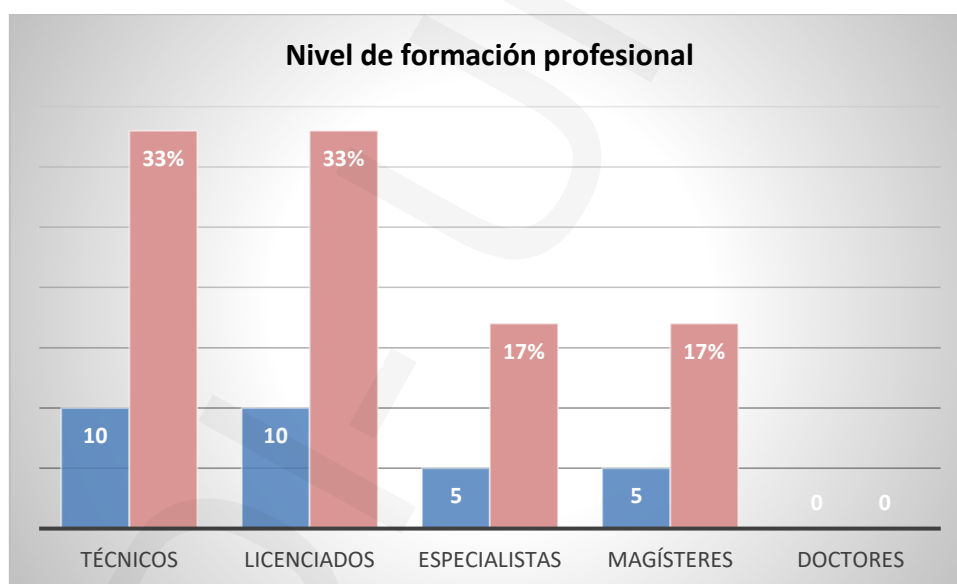
3. Nivel de formación profesional

Tabla 7. Nivel de formación profesional

Respuesta otorgada	F(a)	F(r)
Técnicos	10	33
Licenciados	10	33
Especialistas	5	17
Magísteres	5	17
Doctores	0	0
Total	30	100

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios administración pública de Panamá, 2021

Gráfica 3. Nivel de formación profesional



Fuente: Tabla 7

Análisis: De acuerdo a los resultados se puede observar que la mayoría de los encuestados poseen una licenciatura, ubicándose el 33% en este nivel; igualmente otro 33% se ubica como técnicos, un 17% en nivel de magister y no se encontraron entre los encuestados doctores en el área.

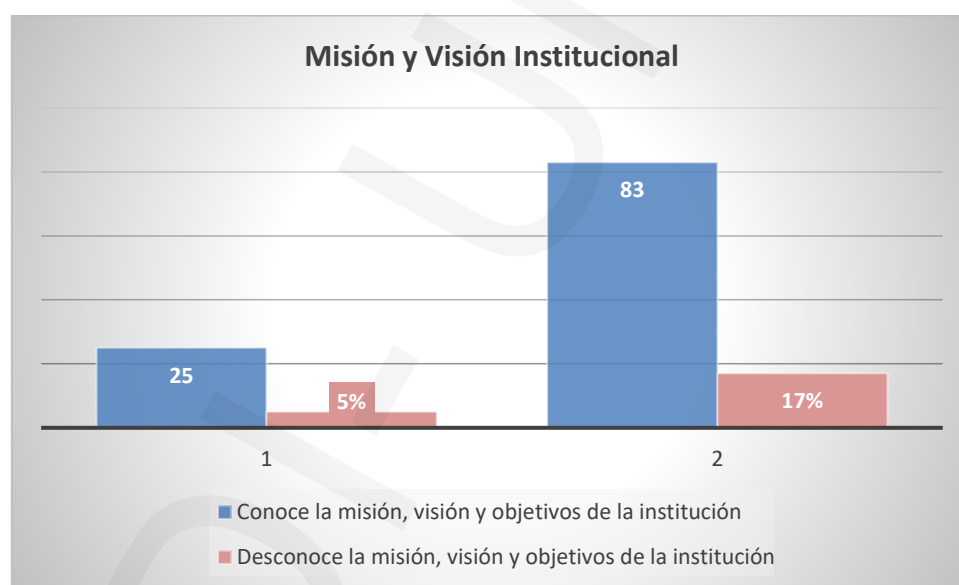
4. ¿Cuál es la misión, visión y objetivos de la institución?

Tabla 8. ¿Conoce la misión, visión y objetivos de la institución?

Respuesta otorgada	F(a)	F(r)
Conoce la misión, visión y objetivos de la institución	25	83
Desconoce la misión, visión y objetivos de la institución	5	17
Total	30	100

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios administración pública de Panamá, 2021

Gráfica 4. Conoce la misión, visión y objetivos de la institución



Fuente: Tabla 8

Análisis: Del total de encuestados un 83%, afirma conocer la misión, visión y objetivos de la institución donde laboran, lo cual nos permite inferir que existe una adecuada incorporación en la capacitación de este personal hacia la cultura organizacional, siendo esto de relevante importancia para el mejor desempeño y sentido de pertinencia de los trabajadores, por otro lado, solo un 17% dijo desconocer la misión, visión y objetivos institucionales.

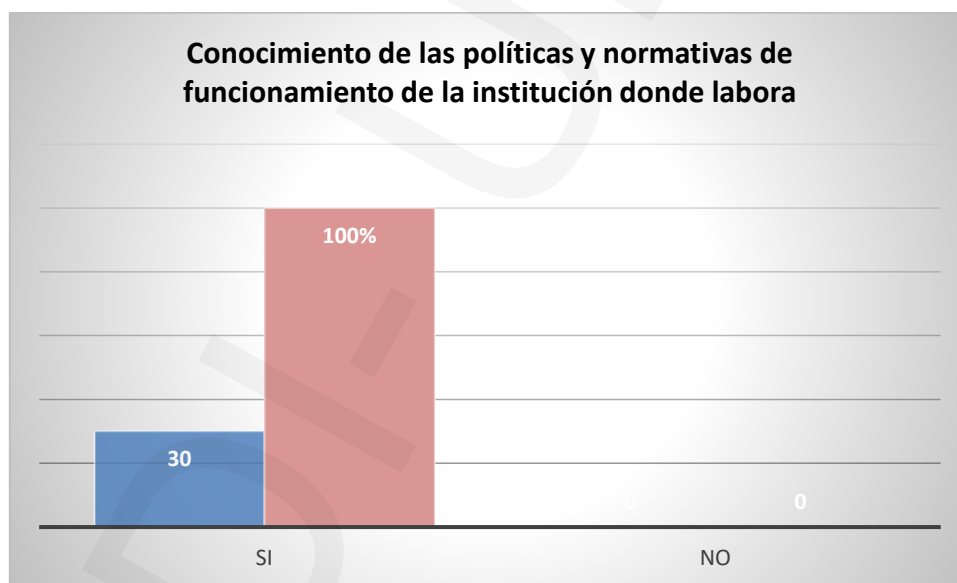
5. ¿Conoce las políticas y normativas de funcionamiento de la institución donde labora?

Tabla 9. Conocimiento de las políticas y normativas de funcionamiento de la institución donde labora

Respuesta otorgada	F(a)	F(r)
Si	30	100
No	0	0
Total	30	100

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios administración pública de Panamá, 2021

Gráfica 5. Conocimiento de las políticas y normativas de funcionamiento de la institución donde labora



Fuente: Tabla 9

Análisis: El total de encuestados, es decir el 100% manifestó conocer las políticas y normativas de las instituciones donde laboran, lo cual es positivo ya que se observa un personal con conocimiento de las regulaciones de su entorno laboral.

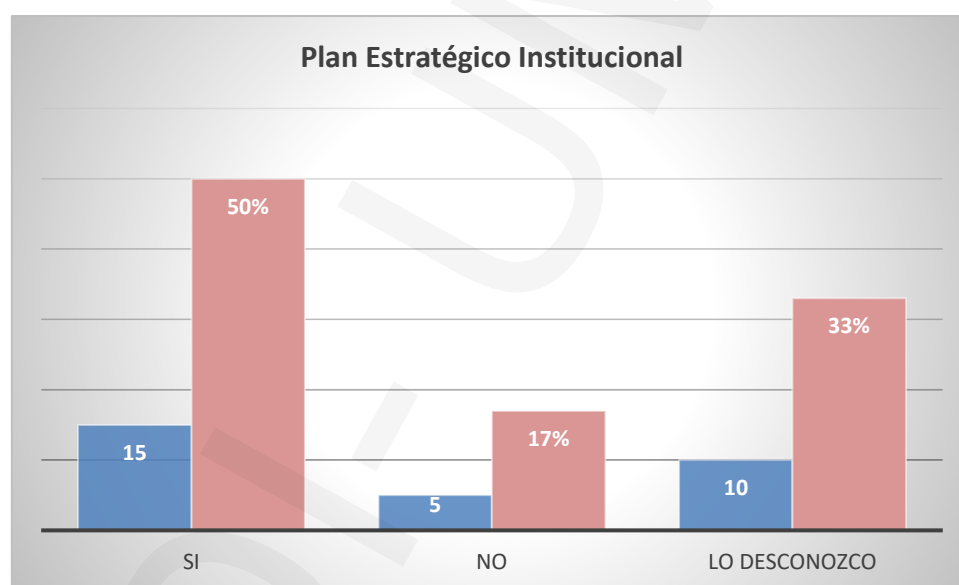
6. ¿La institución cuenta con un plan estratégico para el desarrollo de sus objetivos?

Tabla 10 . ¿Existe en la institución un plan estratégico para el desarrollo de los objetivos?

Respuesta otorgada	F(a)	F(r)
Si	15	50
No	5	17
Lo desconozco	10	33
Total	30	100

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios administración pública de Panamá, 2021

Gráfica 6. Existe en la institución un plan Estratégico para el desarrollo de los objetivos



Fuente: Tabla 10

Análisis: Del total de encuestados el 50% afirmó que la institución donde laboran cuenta con un plan estratégico, un 17% dijo que no y un 33% lo desconoce. Estos resultados nos permiten observar que existe un importante porcentaje de funcionarios que no se encuentran identificados totalmente con la organización, al manifestar desconocer los planes estratégicos de la misma.

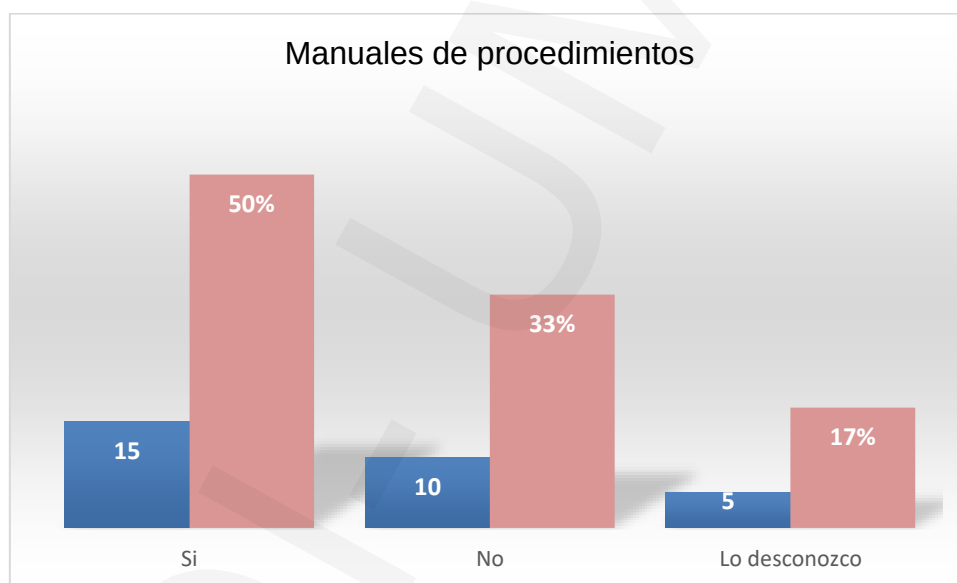
7. ¿La institución cuenta con manuales de procedimientos administrativos, contables, informáticos y operativos?

Tabla 11. ¿La institución cuenta con manuales de procedimientos administrativos, contables, informáticos y operativos?

Respuesta otorgada	F(a)	F(r)
Si	15	50
No	10	33
Lo desconozco	5	17
Total	30	100

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios administración pública de Panamá, 2021

Gráfica 7. ¿La institución cuenta con manuales de procedimientos administrativos, contables, informáticos y operativos?



Fuente: Tabla 11

Análisis: Del total de encuestados un 50% afirmó que existían manuales de procedimientos en sus instituciones, un 33% dijo que no y un 17% lo desconoce. Hay que destacar que los manuales de procedimientos administrativos, contables, informáticos y operativos son muy importantes ya que documentan cada uno de los pasos a seguir para llevar a cabo las actividades propias de la institución.

8. ¿Usted es supervisado de manera periódica en su gestión de trabajo?

Tabla 12. ¿Usted es supervisado de manera periódica en su gestión de trabajo?

Respuesta otorgada	F(a)	F(r)
Siempre	10	33
Casi siempre	15	50
Algunas veces	5	17
Casi nunca	0	0
Nunca	0	0
Total	30	100

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios administración pública de Panamá, 2021

Gráfica 8. ¿Usted es supervisado de manera periódica en su gestión de trabajo?



Fuente: Tabla 12

Análisis: En relación a la pregunta de supervisión de sus actividades y gestión de trabajo, el 33% de encuestados afirmó ser supervisado periódicamente, un 50% dijo “casi siempre” y un 17% “algunas veces”

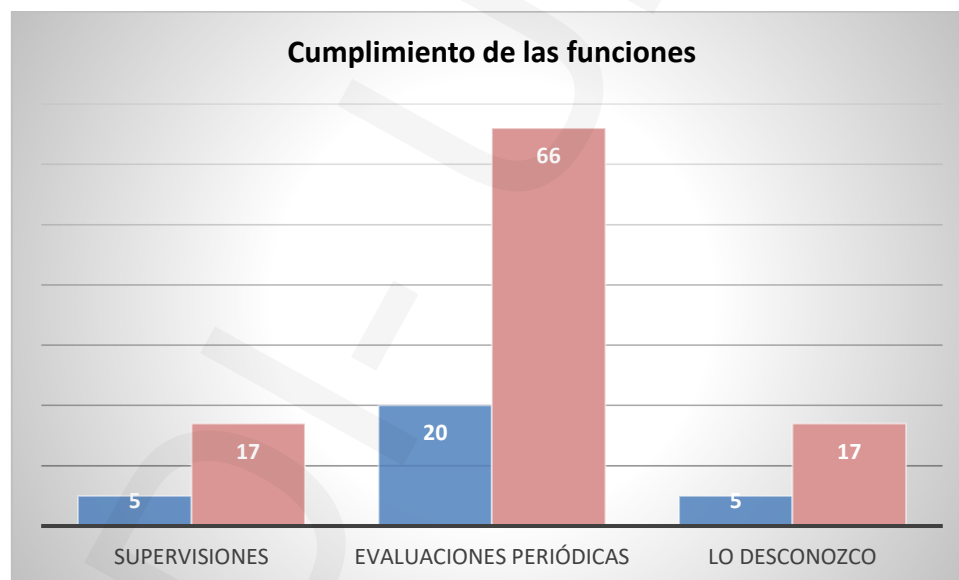
9. ¿Como controla la institución el cumplimiento de las funciones por parte de los empleados?

Tabla 13. ¿Como controla la institución el cumplimiento de las funciones por parte de los empleados?

Respuesta otorgada	F(a)	F(r)
Supervisiones	5	17
Evaluaciones periódicas	20	66
Lo desconozco	5	17
Total	30	100

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios administración pública de Panamá, 2021

Gráfica 9. ¿Cómo controla la institución el cumplimiento de las funciones por parte de los empleados?



Fuente: Tabla 13

Análisis: En lo referente a la manera como controla la institución el cumplimiento de las funciones de los trabajadores el mayor porcentaje de encuestados un 66% dijo que a través de evaluaciones periódicas; un 17% dijo que con supervisiones y el restante 17% dijo desconocer como lo hacen.

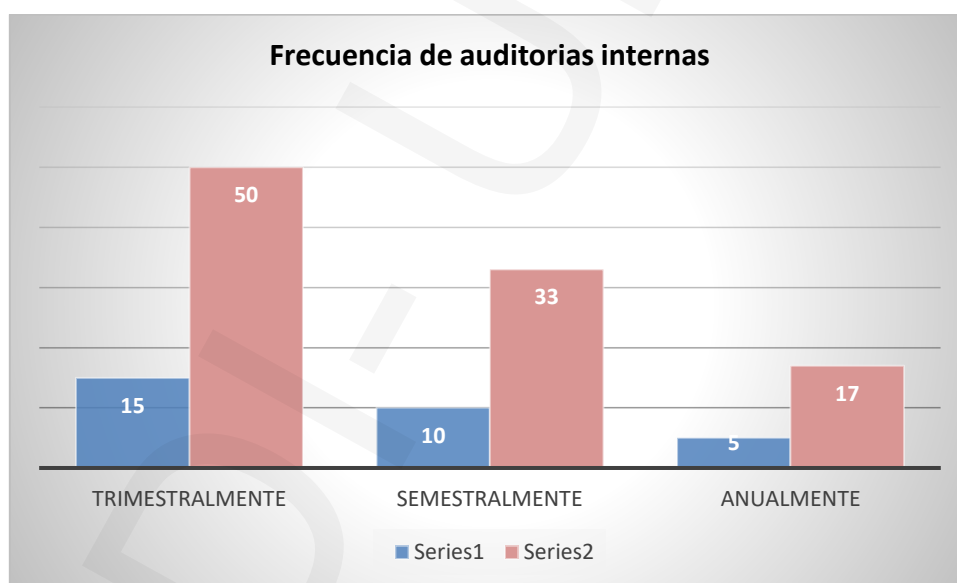
10. ¿Con qué frecuencia se realizan auditorías internas en su departamento o área donde labora?

Tabla 14. ¿Con qué frecuencia se realizan auditorías internas en su departamento o área donde labora?

Respuesta otorgada	F(a)	F(r)
Trimestralmente	15	50
Semestralmente	10	33
Anualmente	5	17
Total	30	100

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios administración pública de Panamá, 2021

Gráfica 10. ¿Con qué frecuencia se realizan auditorías internas en su departamento o área donde labora?



Fuente: Tabla 14

Análisis: De acuerdo a los encuestados el 50% afirmó que en sus departamentos o áreas de trabajo se realizan auditorías internas trimestralmente, un 33% dijo que semestralmente y un 17% anualmente.

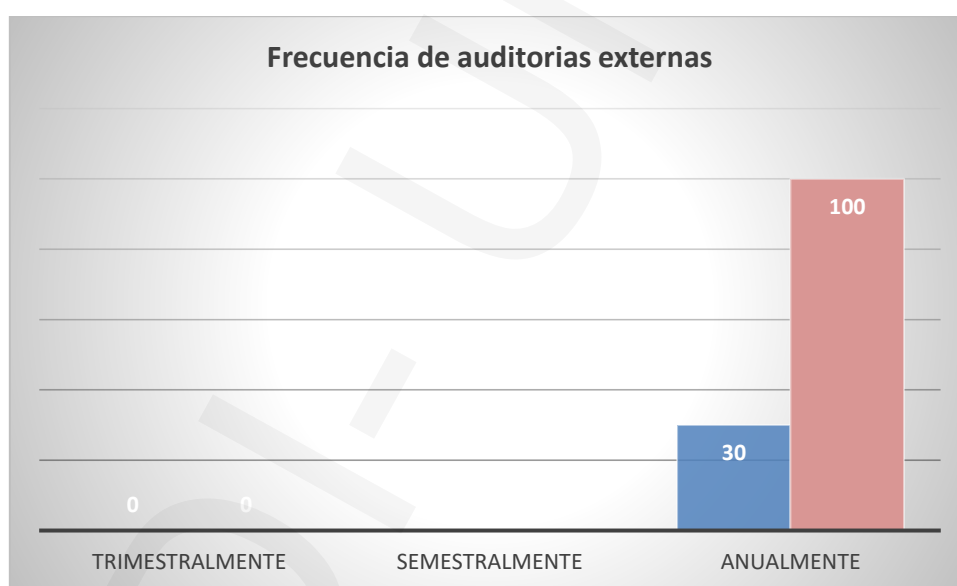
11. ¿Con qué frecuencia se realizan auditorías externas en su departamento o área donde labora?

Tabla 15. ¿Con qué frecuencia se realizan auditorías externas en su departamento o área donde labora?

Respuesta otorgada	F(a)	F(r)
Trimestralmente	0	0
Semestralmente	0	0
Anualmente	30	100
Total	0	100

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios administración pública de Panamá, 2021

Gráfica 11. ¿Con qué frecuencia se realizan auditorías externas en su departamento o área donde labora?



Fuente: Tabla 15

Análisis: En lo referente a la realización de auditorías externas el total de encuestados, es decir el 100%, afirmó que éstas se realizan de manera anual.

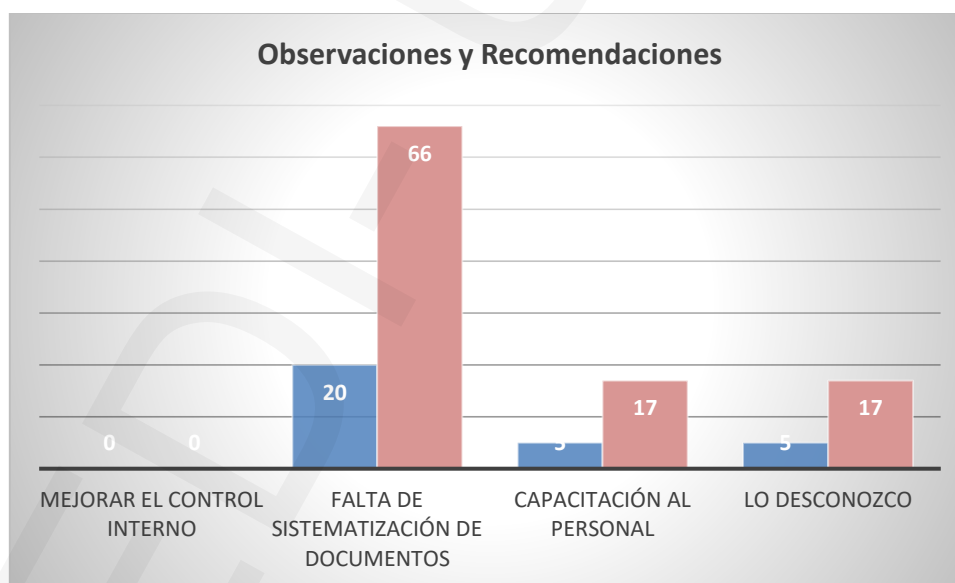
11. ¿Cuáles son las principales observaciones y recomendaciones que se han emitido a la institución en las auditorías?

Tabla 16. Principales observaciones y recomendaciones que se han emitido a la institución en las auditorías

Respuesta otorgada	F(a)	F(r)
Mejorar el control interno	0	0
Falta de sistematización de documentos	20	66
Capacitación al personal	5	17
Lo desconozco	5	17
Total	30	100

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios administración pública de Panamá, 2021

Gráfica 12. Principales observaciones y recomendaciones que se han emitido a la institución en las auditorías



Fuente: Tabla 16

Análisis: En lo que se refiere a las auditorías aplicadas se preguntó sobre las principales recomendaciones hechas a la institución, a lo cual los encuestados como podemos apreciar en el gráfico 12 respondieron en un 66% que la falta de sistematización de

documentos ha sido la mayor observación realizada, seguido con un 17% que dijo que la capacitación al personal y por último, el 17% restante de encuestados dice desconocer las observaciones y recomendaciones dadas por los auditores.

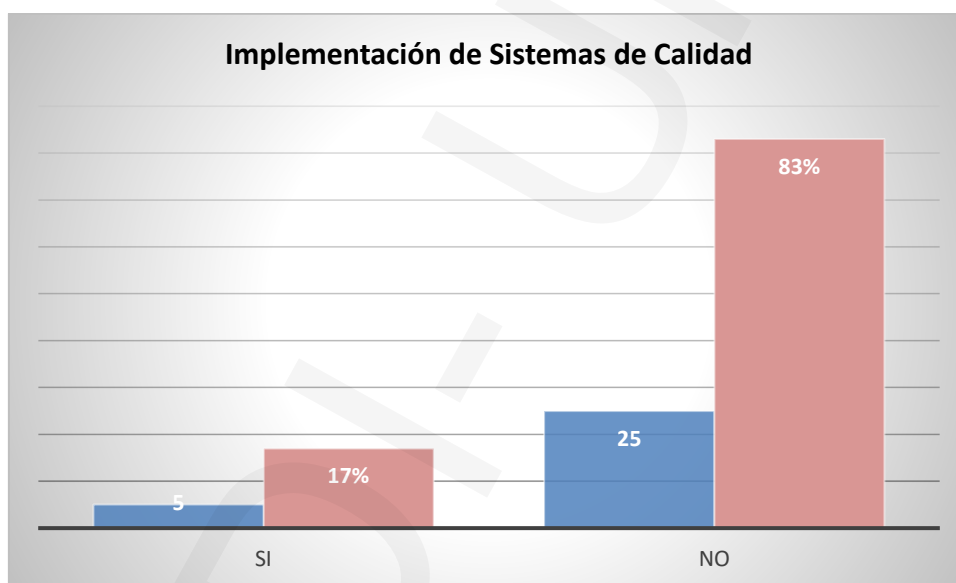
13. ¿Se ha implementado en la institución algún tipo de sistema de calidad?

Tabla 17. ¿Se ha implementado en la institución algún tipo de sistema de calidad?

Respuesta otorgada	F(a)	F(r)
Si	5	17
No	25	83
Total	30	100

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios administración pública de Panamá, 2021

Gráfica 13. Se ha implementado en la institución algún tipo de sistema de calidad



Fuente: Tabla 17

Análisis: Un 17% de encuestados afirmó que si existe implementado un sistema de calidad en sus instituciones; la mayoría de los encuestados, que equivale a un 83% respondió que no existe un sistema de calidad implementado en sus instituciones.

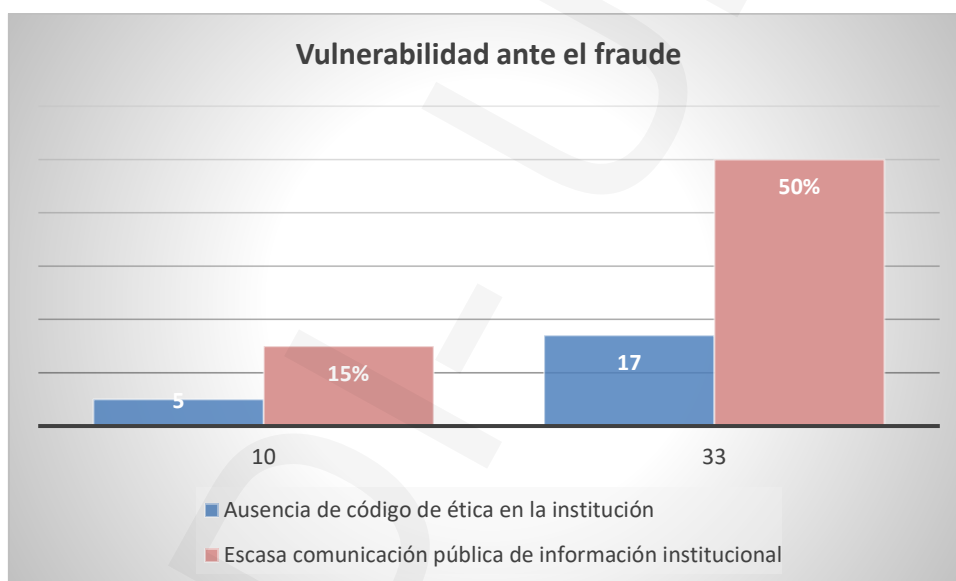
14. Mencione algunos aspectos que pueden hacer vulnerable a la institución frente algún tipo de fraude o delito interno

Tabla 18. Aspectos que pueden hacer vulnerable a la institución frente algún tipo de fraude o delito interno

Respuesta otorgada	F(a)	F(r)
A la rotación de autoridades y cargos directivos	10	33
Ausencia de código de ética en la institución	5	17
Escasa comunicación pública de información institucional	15	50
Total	30	100

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios administración pública de Panamá, 2021

Gráfica 14. Aspectos que pueden hacer vulnerable a la institución frente algún tipo de fraude o delito interno



Fuente: Tabla 18

Análisis: En lo referente a la percepción que tienen los encuestados de los aspectos que hacen vulnerable a la institución de sufrir algún fraude, tenemos que el 50% considera que la escasa comunicación pública de la información institucional es el principal factor por otra parte el 33% considera que la alta rotación de directivos es un aspectos importante y por último, un 17% restante considera que la ausencia de un código de ética en la institución.

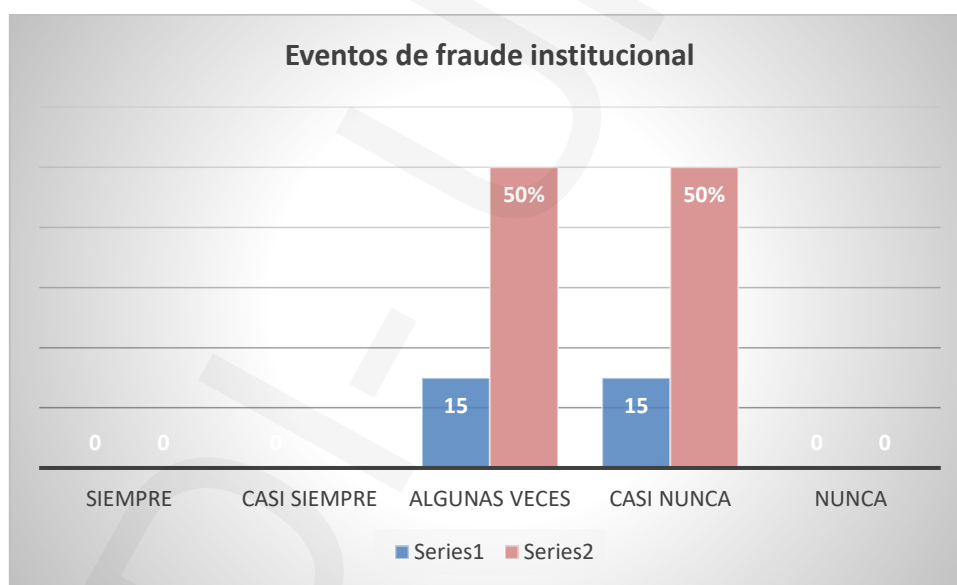
15. ¿Durante su carrera dentro de la institución se han presentado eventos o actos fraudulentos a nivel interno?

Tabla 19. Eventos o actos fraudulentos a nivel interno

Respuesta otorgada	F(a)	F(r)
Siempre	0	0
Casi siempre	0	0
Algunas veces	15	50
Casi nunca	15	50
Nunca	0	0
Total	30	100

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios administración pública de Panamá, 2021

Gráfica 15. ¿Durante su carrera dentro de la institución se han presentado eventos o actos fraudulentos a nivel interno?



Fuente: Tabla 19

Análisis: De acuerdo a esta pregunta referente a la frecuencia con que han ocurrido fraudes en la institución donde laboran, el 50% de los encuestados respondió que algunas veces y el otro 50% respondió que casi nunca. De estas respuestas podemos inferir que es bastante alta la frecuencia de fraudes que se comenten en la administración pública.

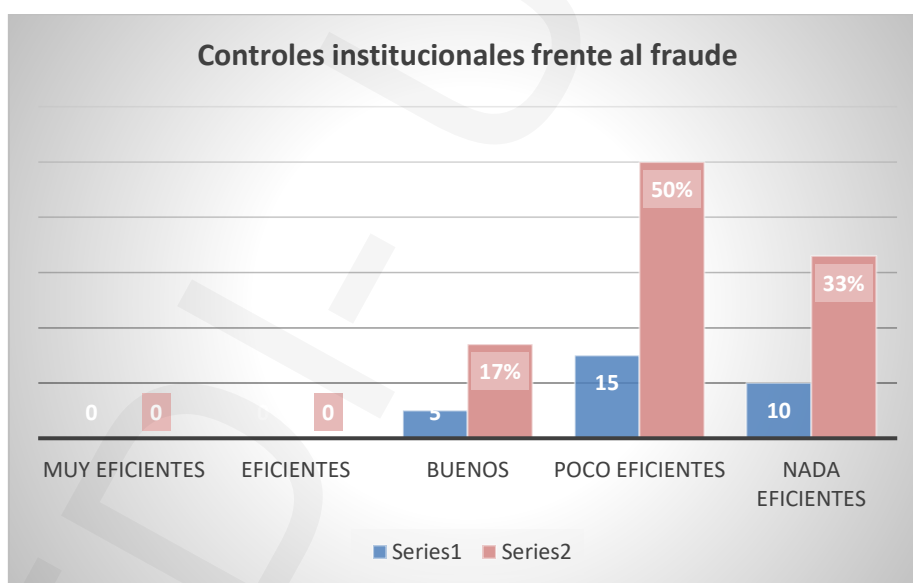
16. ¿Cómo considera los actuales controles de la institución frente a fraudes o actos de corrupción interna?

Tabla 20. ¿Cómo considera los actuales controles de la institución frente a fraudes o actos de corrupción interna?

Respuesta otorgada	F(a)	F(r)
Muy eficientes	0	0
Eficientes	0	0
Buenos	5	17
Poco eficientes	15	50
Nada eficientes	10	33
Total	30	50

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios administración pública de Panamá, 2021

Gráfica 16. ¿Durante su carrera dentro de la institución se han presentado eventos o actos fraudulentos a nivel interno?



Fuente: Tabla 20

Análisis: El 17% de los encuestados piensa que son buenos los controles; otro 50% consideran poco eficientes los controles para la detección y prevención de fraudes, y el restante 33% respondió que son nada eficientes.

17. ¿Considera usted que la auditoria forense es importante como método de prevención de fraudes?

Tabla 21. ¿Es importante la auditoría forense?

Respuesta otorgada	F(a)	F(r)
Siempre	30	100
Casi siempre	0	0
Algunas veces	0	0
Casi nunca	0	0
Nunca	0	0
Total	30	100

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios administración pública de Panamá, 2021

Gráfica 17. ¿Considera usted que la auditoria forense es importante como método de prevención de fraudes?



Fuente: Tabla 21

Análisis: De acuerdo a los resultados el 100% de los encuestados considera que la auditoría forense es una importante herramienta en la administración pública. Es importante destacar que la percepción es bastante positiva de parte de los empleados en cuanto a lo importante de implementar el uso de auditorías para no solo detectar sino prevenir fraudes a futuro, ya que muchos han expresado voluntariamente que cada día son más sofisticadas las formas de fraude que aparecen.

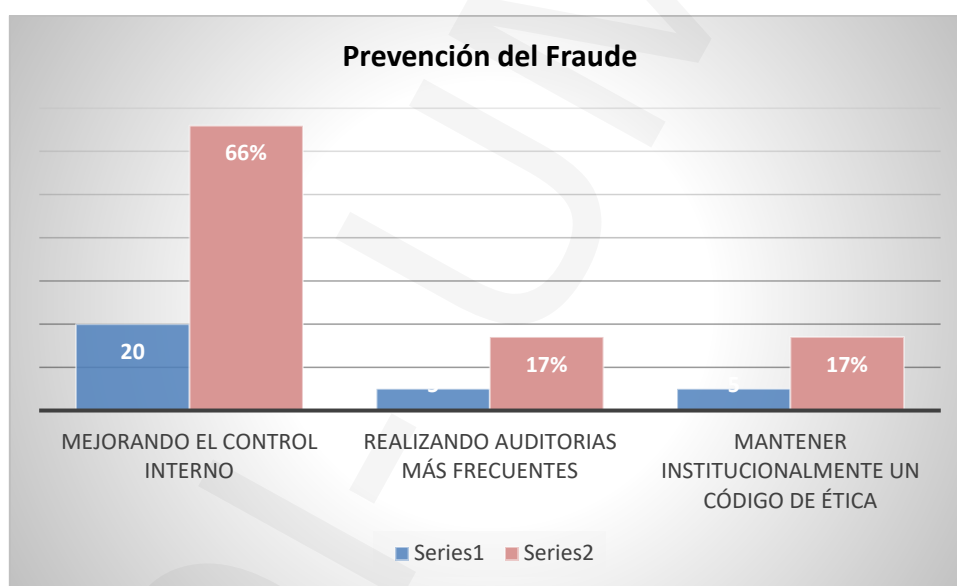
18. De qué manera cree usted que se pueda prevenir un fraude en su institución?

Tabla 22. ¿Cómo se puede prevenir un fraude en su institución?

Respuesta otorgada	F(a)	F(r)
Mejorando el control interno	20	66
Realizando Auditorias más frecuentes	5	17
Mantener institucionalmente un código de ética	5	17
Total	30	100

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios administración pública de Panamá, 2021

Gráfica 18. Cómo se puede prevenir un fraude en su institución



Fuente: Tabla 22

Análisis: De acuerdo a los resultados de este ítem, podemos observar que la mayoría de los encuestados, un 66% considera que se debe mejorar el control interno para prevenir fraudes en la institución; un 17% considera que se deben realizar auditorías más frecuentes y el restante 17% que se debe implementar un código de ética institucional.

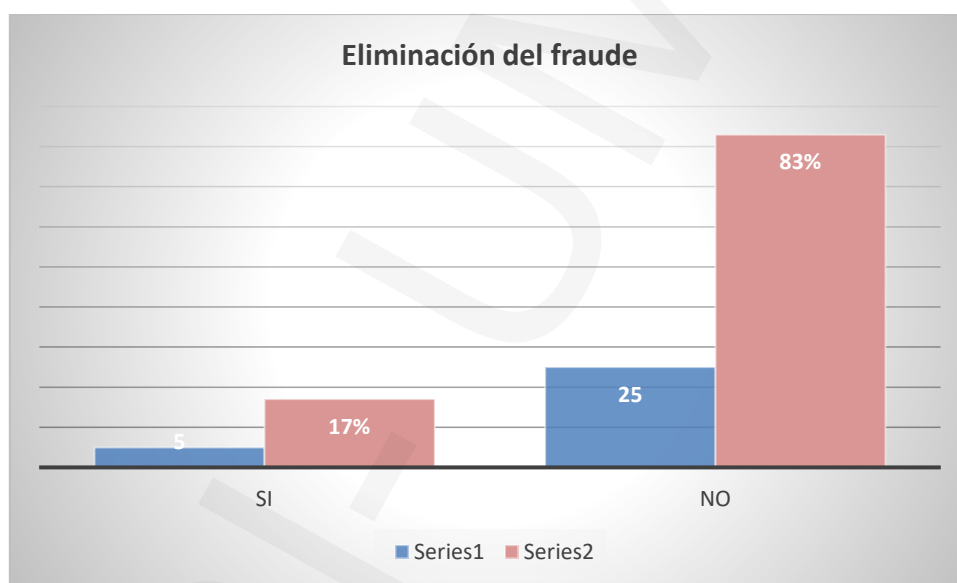
19. ¿Considera usted que el fraude en la administración pública se puede eliminar definitivamente?

Tabla 23. El fraude en la administración pública se puede eliminar definitivamente

Respuesta otorgada	F(a)	F(r)
Si	5	17
No	25	83
Total	30	100

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios administración pública de Panamá, 2021

Gráfica 19. ¿El fraude en la administración pública se puede eliminar definitivamente?



Fuente: Tabla 23

Análisis: La mayoría de los encuestados, equivalente al 83% considera que no se puede eliminar totalmente el fraude en la administración pública, solo un 17% considera que sí. Estas respuestas nos llevan a inferir que en su mayoría los trabajadores de las instituciones públicas no perciben el entorno de la misma como un lugar de administración totalmente transparente y consideran que siempre de una u otra manera existen y seguirán existiendo fraudes en la administración del Estado.

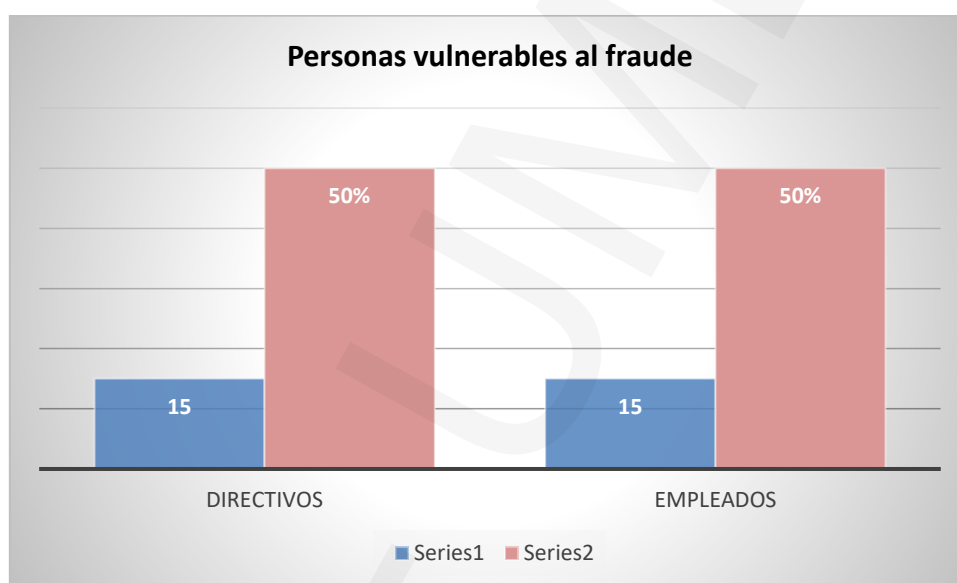
20. ¿Qué personas considera usted son más vulnerables a cometer fraude?

Tabla 24. Personas más vulnerables a cometer fraude

Respuesta otorgada	F(a)	F(r)
Directivos	15	50
Empleados	15	50
Total	30	100

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios administración pública de Panamá, 2021

Gráfica 20. Personas más vulnerables a cometer fraude



Fuente: tabla 24

Análisis: En este ítem se indagó a los encuestados sobre quienes consideran son las personas más vulnerables de cometer un fraude en sus instituciones, el 50% de ellos respondió que los que ejercen cargos directivos, el otro 50% dijo que los empleados de los demás cargos.

De acuerdo a las respuestas podemos inferir que el nivel de percepción es del mismo rango porcentual para ambos tipos de funcionarios, es decir los fraudes según la percepción interna de los trabajadores pueden ser cometidos tanto por directivos como por empleados de la misma manera.

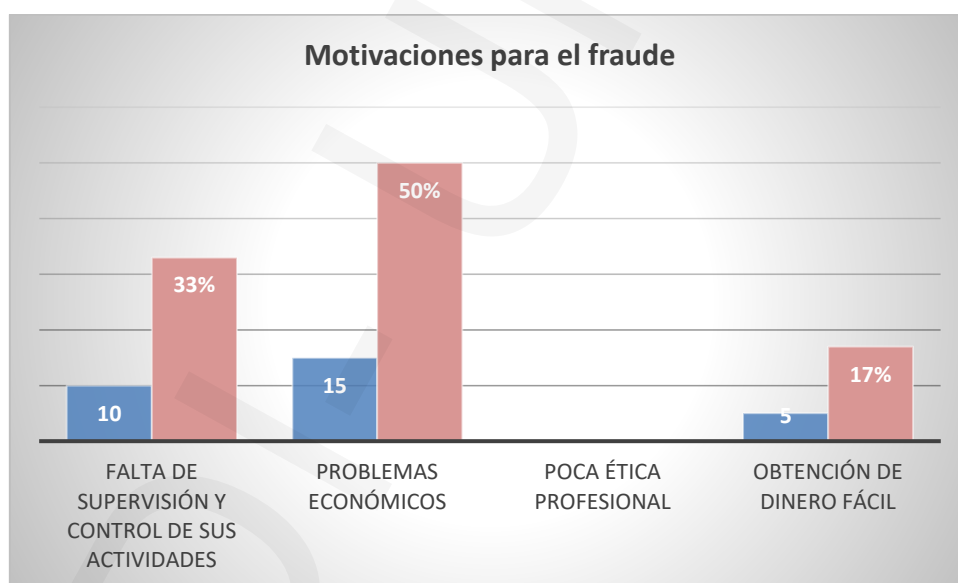
21. ¿Cuáles son las principales motivaciones que usted considera pueda tener un trabajador o funcionario para cometer fraude?

Tabla 25. Principales motivaciones que usted considera puedan tener un trabajador o funcionario para cometer fraude

Respuesta otorgada	F(a)	F(r)
Falta de supervisión y control de sus actividades	10	33
Problemas económicos	15	50
Poca ética profesional	0	0
Obtención de dinero fácil	5	17
Total	30	100

Fuente: Encuesta aplicada a funcionarios administración pública de Panamá, 2021

Gráfica 21. Principales motivaciones que usted considera pueda tener un trabajador o funcionario para cometer fraude



Fuente: tabla 25

Análisis: De acuerdo al total de encuestados, el 33% considera que la falta de supervisión y control de actividades es la principal causa para que un trabajador cometa fraude; el 50% considera que los problemas económicos que pueda tener una persona son la principal motivación para cometer fraude y un 17% considera que la obtención de dinero fácil.

Análisis General

En términos generales los resultados que nos refiere la encuesta nos muestran que en la administración gubernamental panameña existe una alta percepción entre los trabajadores de la presencia de corrupción en la administración pública, pero al mismo tiempo nos muestra que sus colaboradores reconocen la importancia de la auditoria forense como herramienta que contribuye a mejorar la gestión de las finanzas públicas pero que se debe mejorar el proceso de control interno a nivel de la instituciones públicas. En referencia a la dimensión normativa contable y administrativa, se analiza que el indicador de control interno, presenta debilidades al no adecuarse a los planes de fiscalización para la salvaguarda del patrimonio público; teniendo en cuenta que el sistema de control interno debe ser utilizado como un medio de defensa entre las posibles pérdidas o desviaciones de fondos o de dinero con un destino específico el cual debe seguir hasta que culmine la transacción que lo generó.

Ante la realidad descrita que nos arroja el análisis de la encuesta, se reitera la necesidad de sugerir una metodología de Auditoria Forense como herramienta para controlar la corrupción en la Contraloría General del Estado Carabobo.

Conclusiones

Como conclusión al presente trabajo de investigación se considera que la aplicación de la auditoría forense como herramienta para la transparencia de la gestión de las finanzas públicas de Panamá, debe ser asumida y estimada como un reto de los auditores, para ser incorporada dentro de la administración pública, ya que a través de la auditoría forense, los profesionales encontraran técnicas actualizadas que permiten mantener el orden y control interno en las diferentes instituciones públicas del Estado.

El reto del proceso de auditoría forense consiste en permitir lograr el mejoramiento de los índices de desempeño de las entidades auditadas. El auditor Forense debe planear la auditoría para tener la seguridad razonable de que será posible descubrir irregularidades significativas. Esto hace también referencia a la calidad de la información y evidencia requeridas para desarrollar el proceso de auditoría

Del mismo modo se concluye que mediante la utilización de los procedimientos que nos brinda la aplicación de la auditoría forense, se puede lograr minimizar hechos de corrupción y de fraude cometidos por los funcionarios públicos, permitiendo el esclarecimiento de las irregularidades de fraude, con lo que se logra dar mayor credibilidad a los usuarios y la población en general.

Igualmente, como conclusión de este trabajo de investigación se infiere que la aplicación de la auditoría forense y la elaboración de un mapa de riesgo de las áreas críticas de las instituciones públicas, conjuntamente con el discernimiento profesional del auditor logran identificar áreas vulnerables a fraudes, con el fin de precautelar los intereses del Estado.

Es importante destacar que para desarrollar la auditoría forense, se contará con la metodología necesaria que deberá emplear el auditor interno, la cual se debe centrar en técnicas y procedimientos como una herramienta diseñada paso a paso que permitirá efectuar el trabajo de manera adecuada, enfocada en la prevención y detección de fraudes. Finalmente, para cerrar las conclusiones del tema se enfatiza en que la Auditoría Forense como herramienta para la transparencia de la gestión pública permite dar cumplimiento y ejercer los controles externos e internos implantados en las instituciones públicas, permitiendo lograr una gestión eficiente y transparente.

Recomendaciones

Para poder contribuir con la problemática que se presenta en las entidades gubernamentales y para el éxito de implementar la auditoría forense en la prevención de fraudes y transparencia de la gestión pública, se presentan a continuación algunas recomendaciones:

- Se considera necesario impulsar la especialización y capacitación en este campo a funcionarios públicos, para que cada vez se tenga más profesionales especializados y actualizados que puedan hacerles frente a las auditorías forenses.
- Implementar este tipo de auditoría forense, con la finalidad de asegurar que las áreas de la entidad están realizando sus tareas de manera correcta y sin actos fraudulentos.
- Por otra parte, con el fin de que no se constituyan en un conflicto de interés latente, se recomienda que las áreas de auditoría de investigaciones forenses, sean totalmente autónomas dentro de las instituciones y no lleguen a resultar juez y parte.

Bibliografía

- Bernal, C. (2010). Metodología de la Investigación. Administración, economía, humanidades y ciencias sociales. Colombia: Tercera edición Pearson .
- Arias, F. (2012). El Proyecto de Investigación Científica. Caracas: Universidad Pedagógica Experimental Simón Bolívar (UPEL).
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *Estratificación del Sector Público Panameño*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pa>: <https://www.mef.gob.pa/wp-content/uploads/2019/11/Estratificacion-del-Sector-Publico-Panameno-1.pdf>
- Gaudemet, P. M., & Molinier, E. (1996). *Finances Publiques*. France: Monchestrien.
- Ayala Espino, J. (2000). *Diccionario Moderno de la Economía del Sector Público* . Ciudad de México: Diana.
- Cordoba Padilla, M. (2014). *Finanzas Públicas. Soporte para el desarrollo del estado. Tercera edición*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Gardey, A. (2009). *Definición. de*. Obtenido de Finanzas Públicas: <https://definicion.de/finanzas-publicas/>
- Camargo, E., Soto, E., Mujica, A., & Fernández, M. (02 de 2012). *Ecured*. Obtenido de Introducción a las Finanzas Públicas: https://www.ecured.cu/Finanzas_p%C3%BAblicas#:~:text=financieros%20internacionales%20relacionados-,Caracter%C3%ADsticas,o%20de%20otro%20poder%20p%C3%BAblico.
- Villacorte, M. (2014). Global Conference on Business and Finance Proceedings. *Responsabilidad del auditor frente al fraude empresarial*. San José Costa Rica . Obtenido de Global Conference on Business and Finance Proceedings.
- Correa, M. (18 de 09 de 2011). *Auditoría Chile*. Recuperado el 25 de 02 de 2021, de Auditoria Forense: <http://auditoriachile.blogspot.mx/2011/09/fraudes-auditoria-forense.html>

Norma Internacional de Auditoría 240. (s.f.). Obtenido de Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude.

Nuño, P. (25 de 04 de 2017). *Emprendepyme.net*. Obtenido de Auditoría Forense: <https://www.emprendepyme.net/auditoria-forense.html>

Coronado, R., & Medina, S. (2016). *Control Interno*. Recuperado el 20 de 12 de 2020, de Sistema de control interno para evitar fraudes potenciales de las ventas en la empresa EarthCom Eirl, Chiclayo 2016:

<http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/4276/Coronado%20Valdera%20-%20Medina%20Herrera.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Actualicese.com. (10 de 10 de 2019). *Auditoría Forense*. Obtenido de Objetivos y Alcances: <https://actualicese.com/auditoria-forense-cuales-son-sus-objetivos-y-alcances/>

Badillo, J. (2012). *VHG Consulting*. Obtenido de Definición de los términos "Forense" y "Auditoría Forense": <http://www.vhgconsulting.com/auditoria-forense-3/>

Sánchez, W. (2006). *Control interno conceptual y práctico*. Pereira.

ANEXOS



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN,

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Decreto Ejecutivo 575 del 21 de julio de 2004

Acreditada mediante Resolución N°15 del 31 de octubre de 2012

CUESTIONARIO

Dirigido a funcionarios de Instituciones de la Administración Pública en Panamá.

1. Cuántos años tiene laborando en la administración pública

De 1 a 5 años ()

De 6 a 10 años ()

De 11 a 15 años ()

16 o más años ()

2. Cargo que ocupa actualmente

Técnico ()

Administrativos ()

Directivo ()

3. Profesión u oficio

Técnicos ()

Licenciados ()

Especialistas ()

Magísteres ()

Doctores ()

4. ¿Cuál es la misión, visión y objetivos de la institución?

Conoce la misión, visión y objetivos de la institución ()

Desconoce la misión, visión y objetivos de la institución ()

5. ¿Conoce las políticas y normativas de funcionamiento de la institución donde labora?

Si ()

No ()

6. ¿La institución cuenta con un plan estratégico para el desarrollo de sus objetivos?

Si ()

No ()

Lo desconozco ()

7. ¿La institución cuenta con manuales de procedimientos administrativos, contables, informáticos y operativos?

Si ()

No ()

Lo desconozco ()

8. ¿Usted es supervisado de manera periódica en su gestión de trabajo?

Siempre ()

Casi siempre ()

Algunas veces ()

Casi nunca ()

Nunca ()

9. ¿Como controla la institución el cumplimiento de las funciones por parte de los empleados?

Supervisiones ()

Evaluaciones periódicas ()

Lo desconozco ()

10. ¿Con qué frecuencia se realizan auditorías internas en su departamento o área donde labora?

- Trimestralmente ()
 Semestralmente ()
 Anualmente ()

11. ¿Con qué frecuencia se realizan auditorías externas en su departamento o área donde labora?

- Trimestralmente ()
 Semestralmente ()
 Anualmente ()

12. ¿Cuáles son las principales observaciones y recomendaciones que se han emitido a la institución en las auditorías?

- Mejorar el control interno ()
 Falta de sistematización de documentos ()
 Capacitación al personal ()
 Lo desconozco ()

13. Se ha implementar en la institución algún tipo de sistema de calidad

- Si ()
 No ()

14. Mencione algunos aspectos que pueden hacer vulnerable a la institución frente algún tipo de fraude o delito interno

- A la rotación de autoridades y cargos directivos ()
 Ausencia de código de ética en la institución ()
 Escasa comunicación pública de información institucional ()

15. ¿Durante su carrera dentro de la institución se han presentado eventos o actos fraudulentos a nivel interno?

- Siempre ()
- Casi siempre ()
- Algunas veces ()
- Casi nunca ()
- Nunca ()

16. Cómo considera los actuales controles de la institución frente a fraudes o actos de corrupción interna?

- Muy eficientes ()
- Eficientes ()
- Buenos ()
- Poco eficientes ()
- Nada eficientes ()

17. ¿Considera usted que la auditoria forense es importante como método de prevención de fraudes?

- Siempre ()
- Casi siempre ()
- Algunas veces ()
- Casi nunca ()
- Nunca ()

18. De qué manera cree usted que se pueda prevenir un fraude en su institución?

- Mejorando el control interno ()
- Realizando Auditorias más frecuentes ()
- Mantener institucionalmente un código de ética ()

19. ¿Considera usted que el fraude en la administración pública se puede eliminar definitivamente?

- Si ()

No ()

20. ¿Qué personas considera usted son más vulnerables a cometer fraude?

Directivos ()

Empleados ()

21. Cuáles son las principales motivaciones que usted considera pueda tener un trabajador o funcionario para cometer fraude

Falta de supervisión y control de sus actividades ()

Problemas económicos ()

Poca ética profesional ()

Obtención de dinero fácil ()

REDI- UNECIT

REDI- UNECIT

REDI- UNECIT

REDI- UNECIT